Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 719/04

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la Carrera de Ingeniería Electrónica, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería por un período de tres años.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004

Expte. Nº:804-445/03

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Electrónica, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación Nº1232/01, las Ordenanzas 005 –CONEAU– 99 y 032 – CONEAU, y las Resoluciones CONEAU Nº413/02, N°029/04, N°064/04, N°066/04 y N°074/04; y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento.

La carrera de Ingeniería Electrónica, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Ingeniería quedó comprendida en la convocatoria obligatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza N°032 y Resoluciones N°413/02, N°029/04, N°064/04, N°066/04 y N°074/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E. N°1232/01. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en junio de 2003. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades de autoevaluación que culminaron en un informe presentado el 2 de abril de 2004. Éste incluye un diagnóstico de la situación presente de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron 12 y 13

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

de abril de 2004 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 26, 27, 28 y 29 de abril. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 31 de mayo al 3 de junio de 2004 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 2 de agosto de 2004 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 - CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución M.E. N°1232/01 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 13 requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos.

En fecha 3 de noviembre la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

2. La situación actual de la carrera

2.1 La capacidad para educar de la unidad académica

La misión institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue contempla el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. Esto puede verse claramente reflejado en la normativa vigente tanto en el ámbito de la universidad como en el de la facultad.

La historia de la Facultad de Ingeniería se inicia con la de la Universidad Provincial del Neuquén con sede en el campamento petrolero de Challacó en 1966. Esta institución se transformó en 1971 en la Universidad Nacional del Comahue. En este ámbito se desarrolló un esquema curricular basado en la enseñanza de Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Industrial con orientaciones en Mecánica, Eléctrica y Química. La carrera de Ingeniería en Petróleo fue creada en 1976, la de Ingeniería Civil en 1985 y la de Ingeniería Química en 1986. En 1997 fueron creadas las carreras de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica.

Además, en la Facultad de Ingeniería se dictan también las carreras de Profesorado de Física y Profesorado de Química. En los Asentamientos Universitarios de Zapala y de Villa Regina vinculados académicamente con la Facultad de Ingeniería, se dictan las carreras de Licenciatura en Tecnología Minera, Tecnicatura en Planta y Análisis en Minas, Licenciatura en Tecnologías de los Alimentos y Tecnicatura en Control e Higiene de los Alimentos.

Asimismo, la Facultad de Ingeniería ofrece en la actualidad cuatro carreras de posgrado acreditadas y categorizadas por la CONEAU: la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales (Res. CONEAU N°659/99; categoría "C"), la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (Res. CONEAU N°477/00; categoría "C"), la Maestría en Ciencia de Materiales Tecnológicos (Res. CONEAU N°499/99; categoría "B") y la Maestría en Ciencias Químicas (Res. CONEAU N°322/99; categoría "C").

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Un 5.72% de los docentes realizan actividades de grado y posgrado. La oferta de grado y posgrado tiene un impacto positivo para el desarrollo de la región pues se relaciona con el perfil productivo que le es propio.

El plantel docente de la Facultad de Ingeniería está compuesto por 297 docentes: 104 docentes (35,02 %) son profesores en distintas categorías, 146 (49,16 %) son auxiliares y 47 son ayudantes no graduados.

El 64,2% de los profesores tiene dedicaciones mayores a las 40 horas semanales, un 21,1 % dedicaciones semiexclusivas y un 14,7 % simples. En el caso de los auxiliares, el 58,52 % tiene dedicaciones mayores de 40 horas, un 15,7 % semiexclusivas y un 19,3 % dedicaciones simples.

El mecanismo de selección y designación del personal docente previsto en la normativa es la realización de los concursos públicos de antecedentes y oposición por áreas y orientaciones disciplinarias. De esta manera y en el caso de tener designaciones vacantes, se llama a concurso público y abierto en los términos establecidos en los artículos 30, 31 y 32 del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue. Una vez que el docente gana el concurso ingresa a la carrera docente. Ésta fue aprobada en 1993 y reglamentada recién en 1997 en todo el ámbito de Universidad Nacional del Comahue. La carrera docente le asegura al docente estabilidad laboral en su cargo. No obstante, el reglamento de la carrera docente ha hecho que este sistema encuentre dificultades para su implementación desde el punto de vista presupuestario: si un docente pierde el concurso, la universidad está obligada a mantenerlo en el cargo que tenía hasta ese momento. Al mismo tiempo, el docente que gana asume su cargo. Por consiguiente, la realización de cada concurso implica disponer de dos cargos docentes. Esto ha originado que no exista ningún tipo de evaluación del plantel docente y que no haya cambios en las categorías. Por esa razón, si se analiza la planta docente de las carreras que solicitan la acreditación se observa que existe una cantidad importante de jefes de trabajos prácticos que están al frente de cátedras (entre 4 y 10 según la carrera que se considere). El plan de mejoras A.1.3 ("El cuerpo docente") busca subsanar estas debilidades pero no define claramente los recursos financieros, el

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

cronograma a cumplir y los indicadores de avance correspondientes. Por consiguiente, se

requiere su reelaboración.

De los 297 docentes, 31 docentes tienen títulos de magister en distintas

disciplinas (12,40 %) y 26 tienen título de doctor (10,40%). O sea que un 22,80 % de los

docentes tienen formación en posgrado. Este porcentaje es aceptable. Esto es el resultado

de la implementación de políticas llevadas adelante por la facultad en el ámbito de distintos

proyectos FOMEC o de la posibilidad de contar con becas allí donde la universidad detecta

áreas de vacancia en la formación de posgrado.

La Facultad de Ingeniería ha firmado con distintas instituciones algunos

convenios cuyos objetivos apuntan hacia la cooperación institucional. La política de

investigación de la Facultad de Ingeniería es fijada por la Secretaría de Investigación de la

Universidad Nacional del Comahue en el marco de lo establecido en el "Reglamento para

la presentación de proyectos y programas de investigación" (Ordenanza del Consejo

Superior N°0371/99).

En la facultad se llevan adelante 40 proyectos de investigación. Actualmente,

13 de esos 40 proyectos están agrupados en 4 programas de investigación. El 55% de los

docentes de la facultad participan en el desarrollo de estas actividades. En ellas participan

además una importante cantidad (112) de investigadores externos de distintas procedencias

(universidades españolas, universidades argentinas, CONICET, INTA, etc.). Esto último

manifiesta una buena vinculación de la facultad con distintos centros científicos. La

distribución de los docentes de grado en las distintas carreras de investigación es distinta

en cada caso. En la carrera del CONICET hay pocos docentes (un 3,6% del total de

docentes de la unidad académica). Comparativamente, el porcentaje de docentes

categorizados dentro del programa de investigación del Ministerio es significativamente

mayor ya que alcanza el 44,40%. En síntesis, el 48 % del plantel docente participa en los

dos sistemas de investigación (CONICET y MECyT). Si bien este valor es aceptable, debe

observarse que la cantidad de docentes investigadores en las categorías I y II (14) es baja.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con respecto a las actividades de transferencia y servicios, la universidad mediante la Ordenanza Nº160/94 regula las distintas actividades a realizar. Esta normativa es satisfactoria para el desarrollo de este tipo de actividades ya que establece el marco en que se deben desarrollar, la asignación de recursos para la formación de recursos humanos de la universidad y la integración de un fondo para la promoción, gestión, desarrollo. Además, allí se establece que este tipo de actividades debe tener un financiamiento total por parte de las instituciones o empresas que lo soliciten. En las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería en Petróleo las actividades de transferencia y vinculación tienen un alto impacto en su desarrollo. Si se analizan los ingresos generados por estas actividades, se puede ver que en los últimos años se manifiesta una tendencia creciente. Si bien la participación que tienen en el presupuesto general de la facultad es baja, estos ingresos posibilitan a la unidad académica la realización de inversiones en equipamiento y el financiamiento de la participación de los docentes en congresos y otras reuniones de carácter científico.

El siguiente cuadro muestra las variaciones de la cantidad de alumnos de las distintas carreras a lo largo del período 1997-2002:

CARRERA	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ingeniería en Petróleo	39	60	72	67	99	139
Ingeniería Civil	61	89	109	138	119	129
Ingeniería Eléctrica	52	80	91	107	103	110
Ingeniería Electrónica	87	97	178	207	245	214
Ingeniería Mecánica	67	70	117	108	126	138
Ingeniería Química	68	92	113	155	152	186
Profesorado de física		23	47	50	30	34
Profesorado de química		53	75	51	47	56
Licenciatura en tecnología minera	49	60	82	75	64	65
Tecnicaturas en planta y análisis en menas		21	36	28	49	39
Licenciatura en tecnologías de los alimentos	27	99	89	151	108	111
Tècnicatura en control e higiene de los alimentos				53	70	103
TOTAL	483	744	1009	1190	1212	1324

En 2002 las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación en el último año tuvieron en su conjunto 916 alumnos, es decir, un 69% del total de alumnos de la

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

facultad. Actualmente, las capacidades de la unidad académica son particularmente

excedidas durante los dos primeros años de las carreras en cuanto a la disponibilidad de los

espacios físicos de los laboratorios de Física y Química, de la bibliografía de la biblioteca y

de la cantidad de docentes asignada al dictado de las asignaturas del bloque de las Ciencias

Básicas. Esto último también se manifiesta en el caso de las asignaturas que se dictan en el

Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB).

El fenómeno de deserción y desgranamiento es particularmente significativo

durante los dos primeros años de cursada. Una vez que los alumnos aprueban las

asignaturas de las Ciencias Básicas, los índices de desgranamiento bajan sensiblemente. El

tiempo que los alumnos tardan en recibirse es bastante superior a los 5 años previstos como

duración teórica de las carreras. Mientras que el número promedio de ingresantes es de 72

alumnos por carrera, el número de graduados en 2001 y 2002 no supera los cinco alumnos

por carrera. Según los datos asentados en el Informe de Autoevaluación, el desgranamiento

en los dos primeros años de las carreras oscila entre el 65% y el 70%. La magnitud de este

fenómeno puede deberse a la interacción entre diferentes factores: la baja relación docente-

alumno, la bibliografía insuficiente, la infraestructura áulica no adecuada, la superposición

de roles entre la facultad y los departamentos. Además, otro factor que tiene una incidencia

significativa en este fenómeno es el cursado conjunto en primer año de ingresantes y

alumnos "aspirantes" (alumnos que aún no han aprobado todas las materias del nivel

secundario).

El desgranamiento en los últimos 3 años de las carreras, si bien no alcanza las

dimensiones que este fenómeno tiene en los dos primeros años, no deja de ser significativo.

Los planes de mejoras presentados no aseguran que esta debilidad pueda ser subsanada en

un plazo razonable porque carecen del grado suficiente de detalle. Además, los planes de

mejoras A.1.4 ("Los alumnos") y A.2.5 ("La gestión de los alumnos") que tienen por

objetivo mejorar los índices de retención no definen con claridad los recursos financieros y

humanos a afectar al cumplimiento de las acciones previstas, los cronogramas y los

indicadores de avance correspondientes. Por consiguiente se requiere la elaboración de un

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

único plan en el nivel de la unidad académica que especifique el impacto previsto en cada

carrera.

El ingreso a las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería es libre e irrestricto. Los cursos de nivelación en Matemática son muy breves y no tienen resultados claramente significativos. A partir de 2004 la unidad académica ha comenzado a trabajar en forma conjunta con el Consejo Provincial de Educación de Neuquén con el fin de mejorar el nivel de los ingresantes. En el Informe de autoevaluación se afirma que el dominio de conocimientos y competencias provistos por la enseñanza media a los ingresantes de las diferentes carreras no es suficiente para asegurar la inserción efectiva del alumno en la facultad. Además debe mencionarse que, como se dijo antes, el hecho de que la unidad académica admita alumnos que aún no han terminado el ciclo de enseñanza media en condición de "alumnos aspirantes" no contribuye a la mejora del rendimiento académico en las primeras asignaturas de las carreras. Mediante el Plan de Mejoras A.1.4 ("Los alumnos") y A.2.5 ("La gestión de alumnos") la unidad académica se propone crear un Área de Ingreso y Retención del Alumno y poner en práctica un curso propedéutico. También busca incrementar la coordinación institucional entre la Facultad de Ingeniería y los colegios del nivel medio de Neuquén y Río Negro. Sin embargo, como ya fue señalado, estos planes no especifican cronogramas, indicadores de avance ni costos financieros. Por consiguiente se requiere su reelaboración de modo que aseguren la mejora del rendimiento de los alumnos en los dos primeros años. En este marco se requiere también la revisión de

La Facultad de Ingeniería tiene un sistema de becas que sostiene con fondos institucionales y con aportes externos. Según datos del Informe de Autoevaluación, que consigna información de los años 2000 a 2003, con los aportes institucionales se asignaron anualmente en promedio 25 becas de ayuda económica, 10 becas de emergencia, 5 becas de comedor y 5 becas de residencia. A su vez, las becas hechas posibles por aportes externos fueron 49 en 2002. En síntesis, este sistema de becas funciona satisfactoriamente,

la figura del "alumno aspirante" en la medida en que ésta contribuye a incrementar la

magnitud del fenómeno de deserción descripto.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

sobre todo porque exige al beneficiario un cierto rendimiento académico. Sin embargo, en las actuales condiciones socio-económicas de la región la cantidad de becas no es suficiente para satisfacer la demanda anual, según el propio diagnóstico de la institución. La unidad académica presenta en consecuencia el Plan de mejoras A.1.4 ("Los alumnos") para la gestión de un incremento del número de becas. Si bien es positivo el deseo de la institución de ofrecer más becas, se recomienda indicar los montos a invertir y el número y tipos de becas que se aspira otorgar, a fin de hacer posible un eficaz seguimiento de las mejoras previstas. Asimismo se recomienda que se lleve a cabo una mayor difusión de las diferentes alternativas, ya que durante la visita algunos alumnos manifestaron en las entrevistas no tener información sobre algunos de los programas existentes.

Con la excepción de las carreras de Ingeniería Química y de Ingeniería Mecánica, el resto de las carreras no tiene implementado formalmente ningún sistema de apoyo académico a los estudiantes que garantice su acceso a instancias que faciliten su formación tales como tutorías, asesorías y orientación profesional. Sólo existe un Programa de Retención, ejecutado por el Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, que actualmente trabaja sobre un grupo de 140 de alumnos de las carreras de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Civil, a quienes se les ofrece horas de tutoría que incluyen consultas sobre materias específicas, prácticas de lectura, comprensión de textos y capacitación sobre técnicas de estudio. De acuerdo a información recabada durante la visita, el Programa involucra en la Facultad de Ingeniería a cinco docentes del Departamento de Matemática (un Profesor, un Jefe de Trabajos Prácticos y tres Auxiliares Graduados). Este programa comenzó en 2004 y por lo tanto no pueden analizarse todavía sus resultados. Sería conveniente determinar de qué modo pueden ser aprovechados estos resultados a fin de disminuir el alto grado de deserción en las asignaturas del bloque de las Ciencias Básicas.

La estructura de gobierno de la facultad está constituida por el Decano y el Vicedecano, ambos elegidos por el Consejo Directivo y con una duración en su cargo de 4 años. El Consejo Directivo está compuesto por representantes de los distintos claustros: 6 docentes que duran 4 años en sus cargos, 3 graduados que duran 2 años en su cargo, 3

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

alumnos y 3 no docentes que deben ser renovados todos los años y 2 representantes de los asentamientos. Cabe mencionar que la organización académica de la UNC está fundamentada sobre la estructura de facultades, institutos, centros regionales, asentamientos y escuelas. En estas sedes están establecidos los distintos departamentos académicos. En la Facultad de Ingeniería están establecidos cuatro departamentos relacionados con áreas específicas (Departamentos de Física, de Construcciones, de Mecánica Aplicada y de Geología) y cinco relacionados con las carreras (Departamentos de Ingeniería Química, de Ingeniería en Petróleo, de Ingeniería Civil, de Ingeniería Mecánica y de Electrotecnia). En los asentamientos vinculados académicamente a la Facultad de Ingeniería (Villa Regina y Zapala) se encuentran los Departamentos de Minas y de Alimentos. Los Departamentos de Matemática y de Estadística prestan servicios docentes a la Facultad de Ingeniería y pertenecen a la Facultad de Economía y Administración. Cada departamento está dirigido por un Director, que tiene responsabilidades académicas y administrativas, asistido por un vice-director, ambos elegidos por los docentes y cuyos mandatos duran dos años. Cada Departamento cuenta con un Consejo Consultivo integrado por 3 Profesores, 2 Auxiliares Graduados y 2 estudiantes, todos elegidos por sus pares respectivos (este consejo elige al Vicedirector del Departamento). En el caso de departamentos relacionados con las carreras, estos cuentan con un director de carrera que es el responsable de coordinar la actividad académica de la carrera y una comisión de seguimiento de la carrera presidida por este mismo director. Durante la visita, se pudo observar que en muchos casos el Director de Departamento además es el Director de la Carrera (Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Eléctrica).

En el nivel de la estructura de gobierno departamental no se reflejan con claridad las responsabilidades y las funciones de los distintos órganos de gobierno. Como ejemplo de la superposición y falta de coordinación en el funcionamiento de los órganos de gobierno se puede mencionar que las autoridades de la facultad están desarrollando un nuevo plan de estudios para todas las carreras que genera nuevas formas de gobierno en

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

cada carrera (plan de mejoras A.1.1-A.1.2: "Oferta de carreras y actividades curriculares comunes") sin que se evidencie con claridad la participación de los Departamentos en su elaboración. El plan de mejoras A.2.6 ("Estructura de gobierno y gestión") tiene por objetivo general mejorar el funcionamiento estructural en la coordinación y gestión de las actividades de docencia, investigación, extensión y transferencia. Sin embargo, no son claros los fundamentos en los que se apoya la reformulación de los actuales departamentos en él prevista, los indicadores de avance y el modo en que se prevé subsanar la debilidad antes detallada. Por consiguiente, se requiere la reelaboración de los planes de mejoras mencionados precedentemente. En la reelaboración del plan de mejoras A.1.1-A.1.2 ("Oferta de carreras y actividades curriculares comunes") debe manifestarse en forma clara y unificada la correspondencia de la reforma curricular mencionada en él con las mejoras referidas al plan de estudios de cada carrera.

La planta administrativo-jerárquico-técnica cuenta con 47 personas y la nómina del plantel no ha variado sustancialmente en los últimos años (salvo egresos por jubilaciones). Se han cubierto los cargos vacantes de Dirección y Jefaturas y se prevé llamar a concurso para cubrir el resto de los cargos administrativos y técnicos en los niveles de División y de Supervisión. Según lo expuesto en el Informe de Autoevaluación la actual la planta administrativa /jerárquica – técnica, no es suficiente para cubrir las necesidades de gestión, administración y apoyo de las actividades académicas. La planta prevista en la Resolución FI No. 0037 prevé 56 cargos no docentes contra 47 actuales. Se pudo comprobar en las distintas reuniones mantenidas que existe deficiencia en la cantidad y la calidad del personal técnico de laboratorio, que de los 15 cargos previstos en la Resolución FI No. 0037, en la actualidad está cubierto sólo un cargo con personal calificado y 3 con no calificado. También falta cubrir algunos cargos de los Departamentos. Se presenta un plan de mejoras (A.1.5: "Personal administrativo y técnico") que tiene por objetivo mejorar la capacidad y la calidad del sistema organizativo de la facultad. Se recomienda implementarlo teniendo presentes las necesidades específicas de cada carrera.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Se ha realizado una importante cantidad de actividades de perfeccionamiento

del personal. Se han desarrollado cursos de capacitación en los sistemas SIU (Personal y

Académico), en el Sistema de Administración Contable de la Facultad de Ingeniería, en el

Sistema de Seguimiento de Expedientes, en el Diseño y Construcción de Redes

Informáticas (Convenio con CISCO), en Secretariado Ejecutivo Universitario y en Visión

Organizacional Además, se han realizado cursos para el personal técnico, en áreas

especificas de soldadura, electricidad, vidriería, electrónica, etc.

Si bien durante la visita se pudo verificar que la unidad académica dispone de

un legajo actualizado de cada docente en donde consta toda la información desde el primer

concurso que rindió hasta las más recientes actividades realizadas, en la entrevista con el

Secretario Académico se constató que este registro actualizado no es de carácter público.

Se formula un requerimiento al respecto.

La Facultad de Ingeniería cuenta con infraestructura propia y compartida con

la universidad. Se dispone de aulas con distintas capacidades que son utilizadas para el

dictado de las distintas carreras. La Facultad de Ingeniería ha ampliado su capacidad

edilicia destinada a laboratorios con fondos provenientes del programa PROIN. No

obstante, como se dijo antes, los espacios áulicos no son adecuados a la cantidad de

alumnos que cursan las carreras durante los dos primeros años.

Además, la Facultad de Ingeniería cuenta con un Centro de Informática

Aplicada, que es utilizado por todas las carreras. Cuenta sólo con seis computadoras. Esta

cantidad es insuficiente para satisfacer las necesidades generadas por las actividades

previstas. Por consiguiente se requiere aumentar el número de computadoras para

garantizar la enseñanza de software, que constituye un aspecto fundamental en la

formación de los futuros ingenieros.

La Facultad cuenta con seis laboratorios de enseñanza –tres de Física y tres

de Química-, que dependen de los Departamentos de Física y de Química y que son

utilizados por todas las carreras. Durante la visita se pudo comprobar que los laboratorios

del área de Física tienen equipamiento bastante antiguo, en algunos casos de más de 20

Res. 719/04

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798-Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

años. Las instalaciones no son adecuadas para el número de alumnos que reciben, por lo

que se requiere mejorar estos laboratorios tanto en equipamiento como en la adecuación de

las instalaciones y sus medidas de seguridad. Con respecto a los laboratorios de Química,

deben mejorarse las medidas de seguridad (matafuegos, ducha química y lavaojos).

Asimismo, la facultad cuenta con una serie de laboratorios que son utilizados

por distintas carreras y dependen de los Departamentos. En general cuentan con adecuado

equipamiento y se gestiona en forma aceptable su uso. No obstante, se manifiestan

debilidades en el ámbito de los laboratorios correspondientes a Ingeniería Eléctrica,

Ingeniería Electrónica e Ingeniería Química. La carrera de Ingeniería Civil carece de

laboratorios para realizar las prácticas de Hidráulica y Estructuras. Asimismo, los distintos

departamentos cuentan con oficinas para los docentes. Esto les permite desarrollar tareas

académicas (preparación de clases, clases de consultas etc.) y de investigación.

La Facultad de Ingeniería no tiene una biblioteca propia. Los alumnos

recurren a la Biblioteca Central de la universidad, ubicada en el mismo predio que la

facultad. La Biblioteca Central tiene una superficie cubierta de 2250 m² y alberga varias

salas de lectura. Las salas disponibles para consulta tienen una superficie de 1350 m².

También posee salas de computadoras con acceso a Internet, desde donde el alumno puede

acceder previa solicitud de un turno de dos horas mediante un sistema de reserva por

planillas. El funcionamiento de estos servicios y los espacios disponibles son satisfactorios.

La biblioteca cuenta con 21 empleados, que atienden, según lo informado

durante la visita, unas 500 consultas diarias. Tanto el personal profesional como el no

profesional es adecuado en número y cuenta con una buena capacitación. El horario de

atención es amplio (de 8.00 a 21.00 horas) y garantiza el acceso dentro y fuera del horario

de clases.

La cantidad total de libros es de 27300: 7007 son los que les corresponden a

la Facultad de Ingeniería (1833 de ciencias básicas, 2984 de tecnologías aplicadas y 2190

relacionadas con asignaturas complementarias). Este acervo bibliográfico es de variada

antigüedad. Los ejemplares más nuevos son generalmente únicos, hay pocos títulos en

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

inglés y en general se puede decir que la bibliografía con que se cuenta es insuficiente.

Además existe una hemeroteca con publicaciones de todas las carreras. En general se pudo

apreciar que estas publicaciones también son de variada antigüedad y que resultan

insuficientes.

Durante la visita, se observó que en general en el ámbito de los

departamentos hay bibliografía y revistas técnicas actualizadas. Mucha de esta bibliografía

no está registrada en la Biblioteca Central y en muchas oportunidades los departamentos

cumplen la función de bibliotecas "paralelas" ya que los docentes llevan un registro propio

de los préstamos que se realizan. Esto evidencia un desconocimiento general de la

bibliografía actualizada con que se cuenta en la facultad como consecuencia de una falta de

coordinación entre los distintos centros de documentación existentes. (En este sentido,

resulta relevante señalar que en el Departamento Electrotecnia, por ejemplo, funciona una

Biblioteca de Normas IRAM con un número de publicaciones cercano a los 9000

ejemplares. Éstas se encuentran disponibles en un depósito y la consulta se debe realizar en

espacios disponibles en el Departamento. Esta biblioteca presta sus servicios a la facultad y

al medio. Está totalmente desvinculada de la Biblioteca Central y no posee ningún sistema

de seguimiento.) Asimismo, no se evidencian estrategias claras para su actualización.

Además, en entrevistas realizadas durante la visita los docentes señalaron que se había

producido la pérdida de numeroso material bibliográfico.

Por último, el plan de mejoras A.1.6 ("Infraestructura y equipamiento")

destinado a subsanar las debilidades relacionadas con la infraestructura y el equipamiento

de la unidad académica no consigna con claridad el cronograma ni los indicadores de

avance. Tampoco es claro cómo se invertirán los montos indicados (\$6.700.800

\$240.000) en función de las debilidades detectadas. Por consiguiente, se requiere la

reelaboración en forma suficientemente detallada del plan mencionado, de modo que se

asegure la superación de las debilidades indicadas en los párrafos precedentes.

El 90,89 % de los recursos con los que opera la Facultad de Ingeniería son

aportes directos de la universidad, seguidos en importancia por los generados por las

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

actividades de transferencia (5,60%). El 90 % de los fondos recibidos son destinados a los

pagos de sueldos del personal docente y no docente y un 5,39 % para gastos generales

(funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura) quedando un 4,52 % para el

financiamiento de gastos de becas, proyectos investigación y extensión. Por consiguiente,

se puede concluir que con estos fondos la facultad puede asegurar el normal desempeño de

sus actividades académicas.

2.1.1 Actividades curriculares comunes

Las carreras de Ingeniería inscriben alumnos en la Facultad de Ingeniería en

Neuquén y en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB). El estado actual del

desarrollo de las actividades comunes en ambos lugares se detalla a continuación.

Facultad de Ingeniería (Neuquén):

En la Facultad de Ingeniería no hay establecido un ciclo básico común pero sí

hay un número de actividades curriculares comunes que comparten todas las carreras de

Ingeniería. De estas actividades comunes, catorce materias pertenecen al bloque de las

Ciencias Básicas y siete al bloque de las Materias Complementarias.

Las catorce materias del bloque de las Ciencias Básicas son las siguientes:

- Área de Matemática: Álgebra y Geometría I, Álgebra y Geometría II, Análisis

Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático IV

(sólo para las Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Mecánica), Métodos Computacionales en

Ingeniería I, Métodos Computacionales en Ingeniería II y Probabilidad y Estadística.

- Área de Física: Física I, Física II, Física III y Física IV.

- Área de Química: Introducción a la Química y Química General e Inorgánica (para todas

las carreras de Ingeniería excepto Ingeniería Química que toma Química General I y

Química General II).

- Área de Sistemas de Representación e Informática: Representación Gráfica, con

diferentes cargas horarias según la carrera: 128 horas para Ingeniería Civil e Ingeniería

Mecánica y 96 horas para el resto de las orientaciones.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Estas cuatro áreas están coordinadas respectivamente por los Departamentos de Matemática, de Física, de Química y de Mecánica Aplicada. De estos Departamentos, sólo el Departamento de Matemática no tiene sede en la Facultad de Ingeniería, ya que pertenece a la Facultad de Economía y Administración. En virtud de este vínculo, sus docentes prestan servicios académicos a la Facultad de Ingeniería.

Los programas de las carreras de Ingeniería de esta unidad académica prevén el cursado de las materias comunes del bloque de las Ciencias Básicas durante los dos primeros años. Del análisis de correlación de estas actividades comunes con los planes de estudios de las carreras, se desprende que esta organización favorece sólo parcialmente la movilidad del alumno después del segundo año. Hay asignaturas que se dictan en ese período que son específicas sólo para algunas carreras, como las del área de Química para Ingeniería Química, Análisis Matemático IV que sólo es obligatoria para los alumnos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica y Representación Gráfica que en los planes de estudios figura con mayor carga horaria para Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica. En este contexto, cabe notar que en el caso de Representación Gráfica los docentes manifestaron durante la entrevista que dictan esta materia con un contenido muy similar para todas las carreras. Esto implica el uso de horas extras (fuera del plan) para completar el programa cuando se dicta la asignatura a los alumnos que no son de las carreras de Ingeniería Civil ni de Ingeniería Mecánica. Pese a esta ampliación de horas, los alumnos entrevistados manifestaron que no se les dictó en los últimos cursos ningún contenido de AutoCAD, contrariamente a lo previsto en el programa. Dada esta situación, se recomienda revisar el dictado de esta asignatura teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) la conveniencia de homogeneizar la carga horaria de esta materia para todos las carreras de Ingeniería, b) la conveniencia de redistribuir los temas para dar lugar a la enseñanza de AutoCAD y c) si la falta de computadoras en la unidad académica es el factor determinante para no cumplir con la enseñanza de esta herramienta. En relación con esta última posibilidad, en ocasión de la visita pudo constatarse que el número de computadoras de la sala de informática es insuficiente (solamente hay seis computadoras)

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

para atender la demanda de los cursos numerosos de esta cátedra como así también la de

otras asignaturas que también exigen la realización de prácticas en computadora (por

ejemplo, Métodos Numéricos de Ingeniería I y II). Esta situación es reconocida en el

Informe de Autoevaluación. El plan de mejoras A.1.6 ("Infraestructura y equipamiento")

manifiesta la intención de la unidad académica de adquirir veinticinco computadoras para

la sala de informática, pero los fondos necesarios no están estipulados. Por consiguiente, se

requiere consignar los montos correspondientes en el marco de la reelaboración requerida

precedentemente.

Las seis materias comunes del bloque de las Materias Complementarias se

dictan entre el tercero y quinto año de las carreras, y son las siguientes: Economía,

Organización y Evaluación de Proyectos, Seguridad Ambiental y del Trabajo y

Legislación, Proyecto Integrador Profesional, Inglés y Gestión de la Calidad (optativa para

todas las carreras).

El dictado de estas materias –salvo Inglés y Proyecto Integrador Profesional–

está coordinado por el Departamento de Mecánica Aplicada. Debe señalarse la

particularidad de que existe un único profesor responsable de cuatro asignaturas:

Economía, Organización y Evaluación de Proyectos, Seguridad Ambiental y del Trabajo y

Gestión de la Calidad. A continuación se consignan observaciones sobre algunas de estas

actividades:

a) La asignatura Economía tiene un programa extenso y una bibliografía que combina

libros básicos de consulta con libros de divulgación y no es en general adecuada para

profundizar los conocimientos que la materia desea impartir. Por lo tanto se recomienda

revisar el programa a fin de orientar el dictado de los temas en función de las necesidades

específicas de cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación. En

cuanto a la bibliografía, se sugiere priorizar el trabajo con aquellos libros que fortalezcan la

formación del alumno en temas específicos.

b) La asignatura Organización y Evaluación de Proyectos tiene un programa muy extenso

que cubre temas que van desde "el cambio" hasta "la calidad" pasando por la evolución

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

histórica de las ideas de "organización", los conceptos clásicos de organización, la

evaluación de proyectos, los costos y las técnicas de programación y control. Para aprobar

la materia los alumnos deben rendir exámenes orales y escritos y aprobar un trabajo de

proyecto y diseño. Algunos de estos trabajos aplicados al medio fueron mostrados al

comité por el docente a cargo ("Mejoramiento de la limpieza de hospitales", "Seguridad

ambiental del trabajo y legislación en una planta potabilizadora", "Evolución económica de

una empresa de sonidos"). Los temas tratados en ellos seguramente son atractivos para los

alumnos que pueden verse compenetrados con las necesidades del medio, pero se

recomienda revisar los objetivos de esta asignatura y guiar a los alumnos para que realicen

proyectos más cercanos a la especialidad de la Ingeniería que les corresponde, teniendo

especialmente en cuenta que la materia se cursa durante el último año de las carreras.

c) La asignatura Seguridad Ambiental y del Trabajo y Legislación está bien organizada, las

evaluaciones son pertinentes y los proyectos revisados durante la visita presentan una

buena calidad.

d) En el caso de Inglés, la materia está bajo la responsabilidad del Departamento de

Idiomas de la Escuela Superior de Idiomas, con asentamiento en General Roca (Río

Negro), y el dictado está a cargo de una Profesora Asociada Regular y un Ayudante

estudiante quienes no tienen cargos en la Facultad de Ingeniería. También corresponde

señalar que el idioma Inglés no está incluido en los planes de estudio de las carreras, sino

que se lo exige al alumno como un requisito. No obstante, la Facultad ofrece un curso

formal anual de 6 horas semanales que los alumnos optan por tomar cuando cursan tercero

o cuarto año, según la orientación. Sobre la base de la entrevista mantenida con la

profesora a cargo de la materia, se considera adecuada la modalidad de trabajo que se lleva

a cabo para satisfacer los objetivos docentes.

Las Tablas I a V muestran la carga horaria que, según lo informado por la

institución, los planes de estudio de cada una de las carreras de Ingeniería asignan a las

disciplinas de las Ciencias Básicas:

Res. 719/04

Avda. Santa Fe $1385-piso\ 4^{\rm o}$ - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Disciplina	Resolución ME N°1232/01	Ingeniería en Petróleo
Matemática	400	784
Física	225	416
Química	50	176
Sistemas de Representación	75	320
e Informática		
Total	750	1696

Tabla I: Ingeniería en Petróleo

Disciplina	Resolución ME Nº1232/01	Ingeniería Química
Matemática	400	784
Física	225	416
Química	50	224
Sistemas de Representación	75	320
e Informática		
Total	750	1744

Tabla II: Ingeniería Química

Disciplina	Resolución ME Nº1232/01	Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica
Matemática	400	784
Física	225	416
Química	50	176
Sistemas de Representación	75	288
e Informática		
Total	750	1664

Tabla III: Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica

Disciplina	Resolución ME Nº1232/01	Ingeniería Mecánica
Matemática	400	784
Física	225	416
Química	50	176
Sistemas de Representación	75	320
e Informática		
Total	750	1696

Tabla IV: Ingeniería Mecánica

Disciplina	Resolución ME Nº1232/01	Ingeniería Civil
Matemática	400	784
Física	225	416
Química	50	176
Sistemas de Representación	75	288
e Informática		
Total	750	1664

Tabla V: Ingeniería Civil

De los cuadros anteriores se desprende que el mínimo de horas requeridas por la Resolución ME N° 1232/01 para las disciplinas básicas se cumple por exceso en todas las

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

carreras. En general, si bien en todas las asignaturas del bloque de las Ciencias Básicas se dictan los contenidos adecuados, en algunas materias se manifiesta una excesiva densidad temática. Por ejemplo, la materia Física IV contiene temas de Relatividad Especial y Física Nuclear que no son imprescindibles para la formación básica de un estudiante de ingeniería de las carreras que solicitan la acreditación. Asimismo, Métodos Computacionales en Ingeniería II incluye en exceso el tema de elementos finitos. Si bien del análisis de los planes de estudios se observa que la inserción de las materias de las Ciencias Básicas es oportuna, el exceso de contenidos lleva a la necesidad de aumentar la cantidad de materias y a un aumento de las cargas horarias en las respectivas áreas. De este modo, el exceso de contenidos indicado contribuye junto con otros factores a alejar la duración real de las carreras de la duración teórica prevista. Se recomienda entonces revisar el dictado de los contenidos en exceso de las Ciencias Básicas en el plan de estudios de cada una de las carreras de Ingeniería que solicita la acreditación. Asimismo, se sugiere considerar en particular el desbalance existente entre la carga horaria de ese bloque y la de los bloques de las Tecnologías Básicas y de las Tecnologías Aplicadas como un modo de contribuir a aproximar la duración real de las carreras a su duración teórica.

En cuanto a la coordinación vertical por área, de las entrevistas con los Directores de Departamento y los docentes surge que la coordinación ejercida por los respectivos Directores es eficaz sólo dentro de cada una de las áreas. La misión de los Departamentos es, entre otras, la conformación de las cátedras, la revisión de los programas de estudio de sus áreas y la propuesta y seguimiento de los proyectos de investigación. No obstante, las mismas entrevistas denotaron que la coordinación –ya sea horizontal o vertical—entre diferentes áreas es débil como así también es débil entre los distintos bloques de asignaturas. En este sentido, en el Informe de Autoevaluación se indica, por ejemplo, que el hecho de que todas las asignaturas del área de Matemática sean dictadas por el Departamento de Matemática (que depende de la Facultad de Economía y Administración) trae aparejada una muy poca coordinación del área de Matemática con el resto de las áreas y bloques coordinados por Departamentos residentes en la Facultad de Ingeniería. Estas condiciones

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

obstaculizan la evaluación del grado de articulación entre los contenidos que se dictan en las distintas áreas o entre los contenidos que se dictan en los distintos bloques curriculares. De este modo, se hace muy difícil que el mantenimiento y la actualización de los planes de estudios se desarrollen sobre la base de una estructura integrada. Una posible causa de esta situación puede estar dada por la superposición de los roles de las autoridades de la facultad y los departamentos, en la medida en que esto impide que tenga lugar una coordinación general más dinámica. Precisamente, el exceso de contenidos antes mencionado en las asignaturas de las Ciencias Básicas puede deberse en parte a esta falta de coordinación general. Para resolver esta circunstancia en el plan de mejoras A.2.6 ("Estructura de gobierno y gestión") cuya reelaboración fue requerida precedentemente, se propone la creación de un Departamento de Ciencias Básicas que concentre el dictado de las materias de Matemática, Física y Química. Pero en virtud de las observaciones del Informe de Autoevaluación sobre la superposición de roles entre Departamentos y carreras que actualmente existe, no es claro el modo en que se evitará que la nueva estructura departamental sea afectada por esta falta de coordinación. Por lo tanto, se requiere que, en el marco de la reelaboración del plan de mejoras A.2.6 ("Estructura de gobierno y gestión"), la unidad académica especifique claramente cómo actuarán las direcciones de carreras en relación con el Departamento que se quiere crear a los fines de favorecer la coordinación general. Además, en vista de las debilidades de coordinación manifestadas se requiere elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo la implementación de mecanismos específicos de coordinación entre las distintas áreas de las Ciencias Básicas y los bloques de las Tecnologías Básicas y Aplicadas, a los fines de permitir un óptimo desarrollo de los planes de estudios de cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación.

Como ya fue señalado precedentemente, la bibliografía necesaria para las actividades en las materias de Ciencias Básicas es insuficiente. De acuerdo a lo observado durante la visita a la Biblioteca y a la opinión de los docentes en sus fichas curriculares, de los alumnos entrevistados y del personal de la biblioteca, el acervo bibliográfico no cubre la demanda de consulta de alumnos y docentes. Para mitigar esta situación, los diferentes

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

departamentos y cátedras facilitan a los alumnos algunos libros de las bibliotecas

departamentales o personales. La unidad académica ha formulado el Plan de Mejoras A.1.6

("Infraestructura y equipamiento") por el cual se compromete a destinar recursos financieros

para la incorporación sostenida de nuevos libros a la Biblioteca. Dado que en este plan no se

especifica cuál será la impacto específico que la mejora prevista tendrá sobre la bibliografía

de las materias comunes, se requiere su reelaboración. Además, deberá incluirse como

objetivo la optimización del uso de la bibliografía disponible a través de la coordinación de

los distintos centros de documentación existentes y de la elaboración de un registro único de

títulos.

Las actividades curriculares están, en general, progresiva y adecuadamente

distribuidas. Los trabajos prácticos y exámenes revisados están bien propuestos y muestran

que los temas estipulados son cubiertos en las asignaturas (la excepción detectada es la falta

de dictado de AutoCAD, como ya se mencionó). Sin embargo se observan pocas

aplicaciones en problemas de Ingeniería, en acuerdo con lo que se detectó en la

autoevaluación. Se recomienda intensificar la propuesta de problemas en los que se apliquen

diferentes conceptos esenciales de la matemática y de la física.

De acuerdo al Informe de Autoevaluación y a los comentarios vertidos por los

docentes en las entrevistas, la metodología de enseñanza de la mayor parte de las asignaturas

del bloque de Ciencias Básicas descansa en metodologías tradicionales, en las que a las

clases magistrales le siguen las actividades de ejercitación, de resolución de problemas y de

laboratorio. Éstas últimas son desarrolladas generalmente en comisiones numerosas. En vista

de la baja relación entre el número de docentes y el número de alumnos que atienden -que

llega a ser del orden de 1 a 40 en el caso de las clases de práctica de la materia Álgebra I del

primer cuatrimestre del primer año, lo que impacta parcialmente en el desgranamiento

inicial-, se requiere mejorar la relación docente/alumno en el dictado de las asignaturas de las

Ciencias Básicas e incluir este objetivo en la reelaboración ya requerida del plan de mejoras

A.1.3 ("El cuerpo docente").

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

En cuanto a la formación brindada en el bloque de Ciencias Básicas, de la

revisión de trabajos prácticos, exámenes parciales, de recuperación y finales se desprende

que la profundidad de tratamiento de temas es adecuada y consistente con los contenidos

propuestos en los diferentes programas. Las guías de trabajos prácticos y exámenes están

bien elaborados. No obstante y en concordancia con lo indicado precedentemente, se

recomienda revisar los contenidos en exceso de las asignaturas de este bloque.

Con respecto a las actividades experimentales, del análisis de las fichas

curriculares, de las entrevistas a los docentes y de la observación de clases en ocasión de la

visita se desprende que estas actividades son insuficientes en el área de Física, mientras que

se consideran adecuadas en el área de Química, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

Las materias de Física dedican sólo entre un 9% y un 13% del tiempo al trabajo experimental

en el laboratorio. Este tiempo es exiguo y no logra el completo desarrollo de los contenidos

con una inclusión de una perspectiva experimental profunda, imprescindible en la enseñanza

de las ciencias fácticas. Por consiguiente, se requiere para el caso del área de Física la

elaboración de un plan de mejoras que asegure un reordenamiento del tiempo dedicado a las

distintas actividades a fin de incrementar el número de horas de práctica en el laboratorio. En

ocasión de la visita pudo constatarse además que se invierte una fracción importante del

tiempo de la clase de laboratorio en dar explicaciones a los alumnos o, según lo manifestado

por los docentes, en la realización de demostraciones que, debe advertirse, no reemplazan al

trabajo experimental que puedan realizar los alumnos. Se recomienda modificar esta

modalidad de trabajo, lo que puede hacerse, por ejemplo, mediante la redacción de guías de

trabajos prácticos precisas, que instruyan y preparen al alumno para la experimentación a

realizar.

Con respecto a las actividades experimentales de Química, del análisis de las

fichas curriculares se observa que las cátedras dedican entre el 25% y el 37% del tiempo de

dictado a trabajo experimental. Este tiempo se considera adecuado para garantizar la

formación experimental en esta área. Asimismo, los alumnos trabajan en grupos de no más

de tres integrantes y este trabajo en un grupo reducido favorece una mayor toma de contacto

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

de cada alumno con el experimento que realiza. Por lo expuesto, se concluye que las actividades de Química en su actual modalidad de trabajo brindan adecuadamente la formación práctica que necesitan los estudiantes de Ingeniería en esta área.

Las deficiencias de los laboratorios de Física también contribuyen a que las actividades experimentales en esta área sean insuficientes. En las actuales condiciones de infraestructura de los tres laboratorios de enseñanza de física sólo pueden realizarse pocos experimentos. Los docentes manifiestan en las fichas de actividades curriculares las actuales limitaciones a las que están sometidos para ampliar el lote de experimentos disponibles. Durante la visita se pudo confirmar esta apreciación. La falta de instrumental exige que los alumnos conformen grupos de cuatro o cinco integrantes y que realicen varias experiencias en una misma clase a fin de rotar entre distintos experimentos. Ambas situaciones no favorecen al proceso de enseñanza-aprendizaje en el laboratorio. Asimismo, cabe notar que los laboratorios de Física carecen de equipamiento informático y de otros elementos didácticos necesarios, por lo que al presente los docentes tampoco están en condiciones de ofrecer a los alumnos experimentos más modernos, basados, por ejemplo, en la toma de datos asistidos por computadora y en el análisis en tiempo real de experimentos y procesos. Cabe observar que si se demora la incorporación de equipamiento más moderno y actualizado a los laboratorios de enseñanza básica, la unidad académica corre el riesgo de que sus alumnos no adquieran competencias suficientes en forma temprana y en ámbitos de trabajo más atractivos que los que actualmente ofrece. Por último, se requiere una mejora del sistema eléctrico del laboratorio de Física en virtud de que en ocasión de la visita se observaron que algunas instalaciones de los bancos de trabajo no contaban con una conexión a tierra. Por consiguiente, se requiere subsanar estas debilidades en el marco de la reelaboración ya solicitada del plan de mejoras A.1.6 ("Infraestructura y equipamiento").

En cuanto a los laboratorios de Química que se usan en las materias de los primeros años, éstos funcionan en ambientes bien acondicionados, con buena ventilación y buena iluminación natural y artificial. Asimismo, el equipamiento e insumos con los que

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

cuentan permiten el desarrollo de las actividades previstas. Por otra parte, es adecuada la instrucción que los docentes dan a los alumnos sobre normas de seguridad y prevención de accidentes, instrucción que se realiza en las primeras clases y se refuerza progresivamente en clases posteriores. No obstante, durante la inspección a los laboratorios se observó la carencia de matafuegos, ducha química y lavaojos en lugares estratégicos, por lo tanto se requiere la incorporación de estos elementos cuya adquisición podría planearse en el marco de la reelaboración requerida del Plan de Mejoras A.1.6 ("Infraestructura y equipamiento").

Con respecto a los niveles de promoción en las materias de primer año, se observa que en 2003 las asignaturas del primer cuatrimestre del área de Matemática (Álgebra y Geometría I y Análisis Matemático I) fueron aprobadas por alrededor del 20% de los alumnos, las asignaturas del área Química (del primer cuatrimestre) por aproximadamente el 35% y las de Física I (del segundo cuatrimestre) por el 40%. Del análisis de los porcentajes mencionados se desprende que hay un alto desgranamiento en el primer año, cercano al 70%. Según el Informe de Autoevaluación, el desgranamiento va disminuyendo gradualmente a medida que se avanza en las carreras. El promedio de las notas finales de las calificaciones en el primer año es muy bajo e incluso menor a cuatro, sobre todo en el área Matemática; esta situación mejora a partir de segundo año cuando empieza a haber un mayor afianzamiento de los alumnos al ritmo universitario.

Los docentes del bloque de Ciencias Básicas reconocen tanto en el Informe de Autoevaluación como en las entrevistas el problema de deserción y bajo rendimiento. Como ya fue señalado precedentemente, las causas enumeradas son: baja relación docente alumnos, bibliografía insuficiente, infraestructura áulica inadecuada para tantos alumnos, superposición de roles entre la facultad y los departamentos, entre otras. Además, también es una causa de deserción temprana, la inscripción en el primer año de las carreras tanto de ingresantes (reales) como de aspirantes (que son ingresantes recién cuando reúnen el requisito de aprobación del secundario). Una observación pertinente es el alto número de alumnos inscriptos en relación con los que realmente cursan las asignaturas de primer año,

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

tal se desprende del análisis de los datos consignados en el Informe de Autoevaluación. El

Comité de Pares comparte la apreciación de la unidad académica en cuanto a que la baja

asistencia de alumnos en primer año sería indicativo de la inadecuada formación que los

alumnos traen de la enseñanza media, pero a la vez sostiene que la unidad académica

debería analizar esta situación que lleva a tener cursos "superpoblados" al comienzo de las

clases, de modo de adecuar las previsiones de disponibilidad de recursos humanos y físicos

de la estructura facultad-departamentos.

Los planes A.1.4 ("Los alumnos") y A.2.5 ("La gestión de los alumnos")

tienen por objetivo reducir los índices de deserción y desgranamiento. Sin embargo,

carecen de una definición clara de los recursos a utilizar, los cronogramas a cumplir y los

indicadores de avance. Por consiguiente, se requiere su reelaboración. Además se requiere

revisar la figura de "alumno aspirante" en primer año.

En relación con su posible impacto sobre los fenómenos de deserción,

desgranamiento, tasa de egreso y duración real de la carrera se recomienda analizar los

siguientes aspectos: a) el plazo de regularidad de las asignaturas (actualmente de dos años

y medio) y b) la cantidad de veces que un alumno puede presentarse a rendir un examen

(actualmente son todas las que desee mientras dure la regularidad de las materias). En el

mismo sentido, se recomienda considerar la incidencia de la posibilidad que tienen los

alumnos de cursar una nueva asignatura sin haber rendido el examen final de aquélla que le

es correlativa.

En el dictado de las materias del bloque de Ciencias Básicas intervienen 19

profesores: 11 del área de Matemática (2 Ingenieros, 3 Licenciados en Matemática, 1

Calculista científico, 5 Profesores en Matemática), 5 del área de Física (2 Ingenieros, 3

Licenciados en Física), 2 del área de Química (Ingenieros) y 1 del área de Sistemas de

Representación e Informática (Agrimensor). Se observa que de este plantel 10 profesores

(52%) tienen título de posgrado (2 doctores, 8 magister). Además 16 de estos docentes

(84%) realizan investigación y los mismos están categorizados en el Programa de

Incentivos del Ministerio de Educación en las Categorías II (1 docente), III (6 docentes),

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

ul: consulta@coneau.gov.a www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

IV (5 docentes) y V (4 docentes). Estos docentes participan en 8 proyectos de

investigación (4 en el área de Matemática, 3 en Física y 1 en Química). Tres de estos

docentes son directores de proyectos y dos actúan como co-directores. Sólo uno de estos

docentes realiza tareas de vinculación con el medio. El resultado de estas actividades de

investigación en las diferentes áreas está publicado en revistas nacionales e internacionales

con arbitraje. Por lo tanto se concluye que el conjunto de los profesores de este bloque de

Ciencias Básicas cuenta con la formación y actualización suficiente para dictar las

correspondientes asignaturas y con la capacidad necesaria para realizar investigación en

temas de sus especialidades.

Los docentes del bloque de Ciencias Básicas realizan también actividades de

servicios a terceros, lo que les permite comprar bibliografía y colaborar con la ejecución de

sus proyectos de investigación. Este hecho es destacable ya que los docentes de las

Ciencias Básicas atienden a una numerosa masa de alumnos, sobre todo en las asignaturas

del primer cuatrimestre, y muchas veces deben incrementar sus esfuerzos para atender

consultas fuera de las horas de clase.

En algunas áreas, como las de Matemática y Física, los docentes realizan año

tras año una rotación entre las asignaturas de sus respectivas áreas, lo que provoca un

recambio permanente de docentes en las cátedras y favorece la actualización didáctica de

los mismos. Estas rotaciones requieren a la vez de una eficaz coordinación departamental

en cuanto a la gestión de los recursos humanos. En conjunto, estas rotaciones y gestiones

eficaces son una fortaleza del bloque, aunque no debe dejar de recordarse que la debilidad

radica, como ya se dijo, en la poca interacción entre docentes de distintas áreas y bloques.

Como ya se indicó precedentemente, la cantidad actual de docentes lleva en

algunos casos a una relación docente-alumno inadecuada para brindar una atención más

personalizada al alumno. Las cátedras de las materias básicas están formadas, como

mínimo, por un Profesor (con dedicaciones en promedio de entre 20 horas y 40 horas

semanales, de las cuales 8 horas las cumple frente a alumnos), un Jefe de Trabajos

Prácticos (entre 20 horas y 40 horas semanales y 7 horas frente a alumnos) y dos o tres

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Auxiliares de Primera (entre 10 horas y 20 horas y 7 horas frente a alumnos) que atienden

grupos numerosos de alumnos, de cien o más. Esta situación de baja relación docente-

alumno está mencionada en el Informe de Autoevaluación como un posible factor que

contribuye a la rápida deserción y al bajo rendimiento académico de los alumnos,

circunstancia que reconocen los docentes y que comparte este comité. Sin embargo el plan

de mejoras que presenta la institución no especifica cómo va a resolver esta debilidad que

reconoce, por tanto se requiere la reelaboración del mismo. Cabe señalar que un aumento

en el número de auxiliares que atiendan alumnos en las horas de ejercitación y laboratorio

ayudaría a que los alumnos trabajen en grupos más reducidos y que se les brinde una

atención más personalizada. La cantidad de alumnos por grupo en el laboratorio no

debería ser superior a los tres alumnos. Esto permitiría detectar dificultades en el

aprendizaje y atenderlas oportunamente.

A su vez, en el bloque de las Materias Complementarias las cátedras están

integradas por profesionales de la Ingeniería con formaciones y trayectorias adecuadas

para garantizar el dictado de las materias a su cargo. El número de docentes de estas

materias se considera suficiente en vista del menor número de alumnos que asisten en los

años finales de las carreras.

Finalmente, se observa que la unidad académica no tiene instituido un ciclo

básico común y esta circunstancia, junto a la actual organización de materias de las

distintas carreras de Ingeniería, no permite una total movilidad de los alumnos en los

primeros años. Las primeras dos asignaturas de Química de la carrera de Ingeniería

Química son diferentes con respecto al resto de las carreras. Las carreras de Ingeniería

Civil e Ingeniería Mecánica tienen una carga horaria superior en la asignatura

Representación Gráfica. Solamente los alumnos de las carreras de Ingeniería Eléctrica,

Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica cursan Análisis Matemático IV. Se

recomienda revisar el dictado de los contenidos del bloque de Ciencias Básicas para

unificar por lo menos los dos primeros cuatrimestres de las carreras. Esto traería como

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

ventaja la posibilidad de asegurar la movilidad total del alumno entre las diferentes orientaciones de Ingeniería.

Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB):

En el CRUB se dictan trece materias comunes, todas pertenecientes al bloque de las Ciencias Básicas:

- Área de Matemática. Álgebra y Geometría I, Álgebra y Geometría II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático IV y Probabilidad y Estadística.

- Área de Física: Física I, Física II, Física III y Física IV.

- Área de Química: Introducción a la Química, Química General e Inorgánica (para todas las carreras de Ingeniería excepto Ingeniería Química que toma Química General I y Química General II).

- Área de Sistemas de Representación e Informática: Representación Gráfica.

Cabe mencionar que para aquellos alumnos que aprueban estas materias en Bariloche, la Facultad de Ingeniería les reconoce la aprobación. El pase de alumnos de Ingeniería desde Bariloche a Neuquén es directo y se tramita a través del Departamento de Alumnos.

Al igual que en Neuquén, Análisis Matemático IV se dicta sólo para Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica. En particular esta materia y Física IV se dictan cuando los alumnos que demoran sus partidas a Neuquén reclaman el dictado. Un caso especial se da en el dictado de Química General I para la carrera de Ingeniería Química, ubicada en el plan de estudio en el primer cuatrimestre del primer año, que, por falta de docentes, se dicta recién en el segundo cuatrimestre. Los alumnos de Ingeniería Química cursan entonces Introducción a la Química junto a los alumnos de las demás carreras de Ingeniería. Los contenidos de Química General I que no están contemplados en Introducción a la Química se dan por separado a los alumnos de Ingeniería Química en horas de cursado extra. De acuerdo a información recabada durante las entrevistas a los docentes del área de Química, esta situación ha dado lugar a quejas de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

los alumnos de Ingeniería Química que ven demorados sus estudios por causas ajenas a su rendimiento. Dado que no se ha detectado esta debilidad y que no se presenta un plan de

mejoras al respecto y que esto está directamente vinculado a la insuficiencia de docentes

disponibles, se requiere la elaboración de un plan de mejoras que tenga por objetivo

subsanar esta debilidad.

Los coordinadores locales de cada área destacaron durante la entrevista con

los integrantes del Comité de Pares el buen compromiso docente de los planteles bajo sus

direcciones, a los que calificaron como de buen nivel, aunque observaron la poca

estabilidad de los mismos. Se apuntan dos razones. Una es debida a la relación con el

Centro Atómico Bariloche. Si bien esta relación es positiva en cuanto al aporte de

investigadores jóvenes para la docencia en el CRUB, esta misma relación impacta

desfavorablemente cuando los mismos investigadores viajan al exterior a realizar

actividades científicas o cuando emigran hacia el exterior del país en respuesta al

ofrecimiento de mejores condiciones laborales. La otra razón radica en las demoras en que

incurre la administración para sustanciar concursos docentes para cubrir las vacantes. Esta

situación ha llevado por ejemplo, a que el dictado de una materia del área de Matemática

haya tendido que comenzar un mes después del inicio normal del ciclo lectivo. El caso del

dictado de Introducción a la Química en un cuatrimestre posterior al pautado en el plan de

estudios de la carrera de Ingeniería Química es también, como se lo indicó

precedentemente, una consecuencia de la demora antes referida.

La coordinación de las actividades curriculares está a cargo de coordinadores

locales de cada área, quienes manifestaron en la entrevista que, pese a pertenecer a los

respectivos Departamentos con sede en Neuquén, no mantienen un contacto efectivo con

los mismos. Consideran que esta independencia respecto de los Departamentos no deja de

ser positiva, dado que las cuestiones atinentes a la organización de los cursos se resuelven

más rápidamente a través de la Secretaría Académica y en el marco de la organización

general del CRUB. Sin embargo, esta falta de contacto efectivo no hace sino contribuir a

acentuar la ausencia de coordinación entre diferentes áreas y entre los distintos bloques de

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

asignaturas ya señalada para el caso de Neuquén. Por consiguiente, se realiza un requerimiento al respecto.

La carga horaria que los programas de estudios asignan a las disciplinas básicas de las áreas de Matemática, Física, Química e Informática que se dictan en el CRUB es idéntica a la consignada en las tablas I, II, III, IV y V antes mencionadas.

Los contenidos incluidos en las materias comunes que se dictan en el CRUB son los mismos que los de las mismas materias que se dictan en Neuquén. Por esto, al igual que en Neuquén, los contenidos de Ciencias Básicas están en exceso respecto a los requeridos por la Resolución ME 1232/01 y se recomienda avanzar en la revisión de los mismos. En cambio, los programas de las materias difieren de los de Neuquén, dado que la proposición de los mismos corresponde a cada docente a cargo. De todas maneras, de la revisión del material curricular facilitado por la Secretaría Académica del CRUB puede afirmarse que los objetivos propuestos por las cátedras son acordes a los contenidos requeridos y que la bibliografía es en todos los casos pertinente, está actualizada e incluye con variedad a los títulos clásicos de las correspondientes áreas.

En cuanto al acervo bibliográfico correspondiente a las ciencias básicas existente en la Biblioteca Central del CRUB, según datos de 2001 suministrados por la bibliotecaria a cargo, hay 396 ejemplares de física, 957 de matemática, 406 de química, 246 de geociencias y 57 de química industrial. La constatación hecha en ocasión de la visita muestra que tanto estas cantidades como la variedad de libros son adecuadas a la demanda actual. A su vez, los estudiantes entrevistados consideraron que el número de los ejemplares más consultados es suficiente y que sólo ven dificultades para el préstamo domiciliario en épocas de exámenes parciales y finales. La biblioteca está coordinada por una bibliotecaria y atendida por dos empleados no docentes. La biblioteca funciona en la modalidad de "estanterías abiertas" y atiende entre las 9.00 horas y las 16.45 horas. El horario se considera reducido en virtud de que buena parte de las clases de Ingeniería se dictan no sólo en horario matutino sino también después de las 18.00 horas. La biblioteca sólo tiene una computadora dedicada a la administración y el registro de libros no está

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

informatizado, por lo que se continúa utilizando el sistema de búsqueda bibliográfica por

fichas. Se recomienda entonces implementar un sistema electrónico de registro y búsqueda

bibliográfica. Cabe mencionar el hecho positivo de que la biblioteca del CRUB mantiene

un convenio de asistencia recíproca con la Biblioteca "Leo Falicov" del Centro Atómico

Bariloche (CAB), por el cual sus alumnos, docentes e investigadores pueden solicitar libros

en préstamo con los mismos beneficios que el personal del CAB.

Durante la revisión de algunos exámenes y trabajos prácticos realizados entre

2001 y 2003 pudo observarse lo siguiente:

a) Los exámenes de las materias del área de Matemática: Álgebra y Geometría I, Álgebra y

Geometría II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Probabilidad y Estadística,

muestran coherencia con los contenidos brindados. Se observaron no obstante algunas

debilidades en el diseño de los exámenes, con errores de composición y escritura. Varios

estudiantes entrevistados coincidieron en que, en varias ocasiones, algunos problemas

propuestos en Álgebra y Geometría I no estaban bien definidos y se prestaban a confusión,

razón por la cual los docentes, tras reconocer el error, desestimaron a los mismos y no los

evaluaron. Estas circunstancias desafortunadas, aunque puedan ser esporádicas, deben

tratar de evitarse a efectos de mejorar la oferta académica que incluye a los exámenes, y se

recomienda una mayor atención de los docentes en la redacción y consistencia de las

consignas.

b) Los exámenes observados de las materias del área de Física: Física I, Física II y Física

III, muestran coherencia con los contenidos de las respectivas materias y estaban bien

formulados. Se observa que las cátedras ponen mayor énfasis en la resolución de

problemas que en el trabajo experimental, quizá por la escasa variedad de experimentos

que pueden realizar en las condiciones actuales de equipamiento. En cualquier caso, la

observación de los informes de laboratorio presentados al Comité de Pares permite afirmar

que las cátedras mantienen un nivel aceptable de exigencia para la presentación de estos

trabajos.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

c) Las actividades de Química son adecuadas y las guías de trabajos prácticos observados

están bien diseñadas. La cátedra ha resuelto el recurrente problema de la falta de

preparación de los alumnos antes de hacer experimentos en el laboratorio recurriendo a una

alternativa que consiste en la simulación previa del experimento mediante el uso de una

planilla de cálculo. Esta solución es original, ha dado lugar a publicaciones de relevancia

del docente de química que la elaboró y favorece a su vez el acercamiento del alumno a las

herramientas informáticas mediante prácticas concretas y con alto valor formativo.

d) La materia Representación Gráfica está organizada en tres bloques: Dibujo Técnico,

Geometría Descriptiva y AutoCAD. De estos bloques sólo los dos primeros se dictan

formalmente. Según los alumnos entrevistados que ya habían cursado la materia, la

herramienta AutoCAD no se enseñó en los últimos años. La cátedra no dio razones al

comité para la falta de dictado, aun cuando las condiciones de la sala de informática del

CRUB (con dieciséis computadoras) lo permitirían y la relación entre el número de

docentes (un Profesor y dos Jefes de Trabajos Prácticos) y el número de alumnos que se

inscriben (alrededor de cincuenta) es adecuada. Se recomienda ahondar en la

determinación de las causas por las que el dictado de esta materia está siendo incompleto

en este Centro y promover acciones para corregir la situación.

Las actividades experimentales previstas en Física I, Física II y Física III,

aunque se corresponden con los objetivos de las materias, no son suficientes para

garantizar una adecuada formación experimental del alumno de Ingeniería. Durante las

entrevistas con los docentes de estas asignaturas pudo saberse que los alumnos concurren

al laboratorio cada tres semanas en promedio, con una carga horaria de entre dos y tres

horas cada vez lo cual representa aproximadamente un 15% del tiempo total de las

materias y esto se considera escaso para asegurar una apropiada formación experimental.

Por otra parte, no existe actualmente en el CRUB un espacio para el funcionamiento

estable de un laboratorio de Física, lo que es concomitante con la escasez general de

espacios por lo que las clases de laboratorio están obligadas a darse en un aula común sin

acondicionamiento específico para este tipo de actividades, lo que dificulta sin lugar a

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

dudas la labor docente y el armado de experimentos. Por consiguiente, se formula un requerimiento al respecto. En cuanto al equipamiento con que cuentan las cátedras, en ocasión de la visita se observó que, si bien al equipamiento le falta variedad, varios de estos elementos no están siendo utilizados. Como debilidad extra debe mencionarse que las cátedras no cuentan con elementos didácticos auxiliares ni con computadoras para realizar experimentos con toma de datos en tiempo real, pese a que disponen de algunos sensores e interfases de tecnología educativa moderna recientemente adquirida que no están siendo empleados. Se juzga que el CRUB podría estar en condiciones de proveer a las cátedras de Física con una o dos computadoras para que los docentes puedan ampliar el lote de experimentos disponibles. Por último, se requiere un plan de mejoras que prevea la puesta a punto de nuevos experimentos de física y que proyecte cambios en la organización de los cursos de modo de incrementar el número de horas de práctica experimental.

En cuanto a las actividades de Química, la concurrencia de los alumnos al laboratorio es en promedio de cuatro a cinco veces por cuatrimestre en clases de alrededor de dos horas, lo cual representa aproximadamente un 10% del tiempo total de las materias y se considera insuficiente para lograr una sólida formación experimental en esta área. Por consiguiente, se requiere un plan de mejoras que asegure el incremento del trabajo experimental de los alumnos en el laboratorio. A diferencia del caso de los laboratorios de Física, las cátedras de Química sí disponen de un laboratorio estable, de unos 30 m² y con capacidad para unos veinte alumnos. El equipamiento con el que actualmente se cuenta es una combinación de material antiguo y elementos más modernos. Ambos se encuentran en cantidad suficiente y presentan un buen estado de mantenimiento que garantiza su uso. En cuanto al cumplimiento de las normas de seguridad, el laboratorio tiene matafuegos y cuenta con una campana para la extracción de gases, pero no dispone de lavaojos ni ducha. Se observa que, de acuerdo a la opinión de los encargados del laboratorio y que este comité comparte, se debe incorporar al laboratorio una salida de seguridad y se debe mejorar la ventilación. Por consiguiente, se formula un requerimiento al respecto.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Con respecto a los niveles de promoción en las materias de primer año, sobre la base de los datos aportados por los docentes consultados, en el primer cuatrimestre de primer año se inscriben alrededor de cien alumnos de Ingeniería, y de éstos alrededor del 40% regulariza las materias Álgebra y Geometría I y Análisis Matemático I del primer cuatrimestre. Esta situación hace que al segundo cuatrimestre lleguen alrededor de cuarenta alumnos que cursan Física I y Análisis Matemático II, y de éstos menos de treinta regularizan ambas y están en condiciones de cursar las materias del primer cuatrimestre de segundo año. Durante el segundo año el número de alumnos se mantiene aproximadamente constante (alrededor de 30), lo que es indicativo de una merma en los índices de desgranamiento y deserción. A partir de estos datos se concluye que las condiciones de desgranamiento y deserción en el CRUB son comparables a las de Neuquén. En opinión de los docentes de las materias de las áreas de Matemática y de Física, la falta de articulación entre la enseñanza media y la inicial universitaria es el factor dominante que obstaculiza la inserción de los alumnos en el sistema universitario. Corresponde agregar que las capacidades del CRUB son particularmente excedidas en cuanto a la disponibilidad de aulas, del laboratorio de Física y de docentes asignados al dictado de las asignaturas del bloque de las Ciencias Básicas, situaciones que pueden contribuir a desalentar a los alumnos que cursan Ingeniería en Bariloche.

A fin de establecer acciones tendientes a mejorar el rendimiento de los alumnos en el primer año de las carreras de ingeniería, el CRUB ha instituido a partir de 2004 el comienzo de clases del primer año de todas las carreras de Ingeniería en el mes de febrero, de manera de poder brindar a los ingresantes algunos cursos extras de carácter obligatorio y con evaluaciones que solamente persiguen fines de diagnóstico. Por ejemplo, las cátedras de Química y Matemática, que toman alumnos en el primer cuatrimestre, han ofrecido cursos fuera de sus programas. Estos módulos apuntaron a la nivelación de las competencias de los alumnos ingresantes, a quienes se les instruyó sobre aspectos operativos para resolver problemas basados en el manejo de números y ecuaciones algebraicas. A mediados de marzo se evaluaron estos cursos, por los cuales los docentes

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

entrevistados mostraron su conformidad respecto a la ejecución y modalidad adoptada, pese al bajo porcentaje de aprobación que obtuvieron (cercano al 30% en el caso de matemática, de acuerdo a los datos obtenidos de las entrevistas mantenidas). El comité considera positiva esta acción institucional y recomienda, en el marco de lo requerido con respecto a los mecanismos de coordinación entre las dos sedes de dictado, fortalecer el

dictado de los cursos de nivelación dictados en el primer año de las carreras en el Centro

Regional Universitario Bariloche (CRUB) y en la Facultad de Ingeniería (Neuquén).

Según la información brindada por la Secretaría Académica del CRUB, el plantel de docentes a cargo del dictado de las asignaturas de Ciencias Básicas se compone de nueve profesores. De estos docentes cinco son Regulares -tres tienen dedicaciones exclusivas y dos tienen dedicaciones simples, y cuatro son Interinos con dedicaciones simples. Como características salientes se observa que las cuatro materias del área de Química son dictadas por el mismo Profesor y que Física I, Física II y Física III están a cargo también de un solo docente. Ambas situaciones son representativas del problema de la falta de docentes en el Centro. Cinco de los nueve profesores de posgrado tienen título de posgrado en la especialidad. Según la misma fuente, tres profesores realizan investigación en proyectos del CRUB en temas de biología, biodiversidad y relaciones entre parámetros climáticos, biológicos y geológicos –áreas de interés en el Centro–, dos profesores trabajan en proyectos de investigación de docencia sobre uso de modelos y el aprendizaje de las ciencias, una profesora investiga aspectos relacionados a la demostración en geometría en la formación de docentes y uno es investigador del Centro Atómico Bariloche. Además tres profesores participan en actividades de extensión y vinculación con el medio a través del dictado de cursos de capacitación para docentes de escuelas del ciclo medio. En síntesis, las formaciones de los docentes de las asignaturas básicas junto a sus participaciones en actividades de investigación y extensión garantizan el dictado de los cursos de las distintas

Res. 719/04

áreas.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.2 La calidad académica de la carrera

Los contenidos indicados en la actividad curricular permiten alcanzar los

objetivos de la carrera propuestos así como el perfil deseado para el graduado. Los

contenidos generales se corresponden con la denominación del título que otorga la carrera

así como los alcances definidos en la Resolución ME 1232/01. La carrera no presenta

ninguna orientación. Las cuatro asignaturas optativas que obligatoriamente el alumno debe

cursar son elegidas por éste entre aquéllas que ofrece el Departamento de Electrotecnia.

Los contenidos curriculares básicos requeridos por la Resolución ME 1232/01

se cumplen sobradamente. Como ya se lo indicó en el punto 2.1, se dictan más contenidos

que los establecidos para las áreas de Física, Química e Informática. Los contenidos de

Informática se incluyen en Sistemas de Representación (AutoCAD) y dos asignaturas de

Métodos Numéricos. Todas las asignaturas están bien dictadas en el sentido de que se

cumplen y evalúan los programas completos. También en coincidencia con lo señalado en el

punto 2.1, se reitera que las materias que incluyen laboratorios tienen algunas deficiencias en

cuanto al número del personal docente, la infraestructura y el equipamiento, sobre todo en

Física donde se realizan pocas clases de laboratorio y en cada una se realizan varias

experiencias a la vez y en grupos de trabajo numerosos.

Los contenidos de las materias Complementarias cubren los requerimientos de

la Resolución ME 1232/01. Sin embargo, se recomienda adecuar el dictado de los contenidos

y las actividades prácticas de las asignaturas Economía y Organización y Evaluación de

Proyectos a fin de darles un matiz más orientado a las actividades propias de la carrera de

Ingeniería Electrónica.

Las actividades dirigidas a desarrollar habilidades para la comunicación oral y

escrita están incluidas particularmente en todas las asignaturas del bloque de las materias

Complementarias. Los docentes han advertido esta deficiencia en los alumnos de la carrera

de Ingeniería Electrónica y han elaborado acciones para subsanarlas mediante la evaluación

en la presentación de trabajos y exámenes de la ortografía, redacción, capacidad de síntesis,

entre otras, tal como se manifiesta en las fichas de actividades curriculares y pudo

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

corroborarse en ocasión de las entrevistas realizadas durante la visita. Para que estas acciones no queden aisladas, la dirección de la carrera podría analizar la manera de articular la evaluación de las competencias de comunicación escrita de manera más continua a lo largo de las carreras mediante la articulación de las tareas de las materias que tienen laboratorio en los primeros años (la redacción de informes de laboratorio es una actividad esencial para la formación de un estudiante de ingeniería), con Inglés en tercero y cuarto, y las complementarias de los últimos años.

Los contenidos de las Tecnologías Básicas y de las Tecnologías Aplicadas son tratados en las asignaturas con diferentes grados de profundidad. El alto grado de concentración de contenidos evidenciado en las asignaturas del grupo de las Tecnologías Básicas obliga a tratarlos con un grado de profundidad insuficiente. Los contenidos de las Tecnologías Aplicadas, en cambio, están mejor distribuidos en las diferentes asignaturas y esto permite dictarlos con un grado de mayor profundidad. En la autoevaluación no son detectadas con claridad las insuficiencias antes mencionadas y el plan de mejoras presentado (B.1.1.4: "Plan de estudios") carece del grado suficiente de detalle. Por consiguiente, se formula un requerimiento al respecto.

La carga horaria mínima para los cuatro bloques de actividades curriculares cumple con lo recomendado por la Resolución ME N°1232/01. Si bien la Resolución CDFI N° 0201/95 por la cual se aprueba el plan para la carrera de Ingeniería Electrónica toma como base quince semanas por cuatrimestre para fijar la carga horaria, durante la visita se constató que la duración del cuatrimestre es de dieciséis semanas y que por consiguiente, en la práctica la carga horaria es mayor.

Bloque curricular	Carga horaria Resolución ME Nº1232/01	Carga horaria de la carrera
Ciencias Básicas	750 horas	1664 horas
Tecnologías Básicas	575 horas	864 horas
Tecnologías Aplicadas	575 horas	1008 horas
Complementarias	175 horas	256 horas
Total	2075 horas	3792 horas

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

se observa una carga horaria superior importante para las Ciencias Básicas produciendo un

Si se considera la distribución horaria entre los cuatro grupos de asignaturas,

desbalance entre los diferentes grupos de actividades curriculares (ver punto 2.1). La

carrera presenta dos planes de mejoras que tienen por objetivo disminuir las horas de

Ciencias Básicas (B.1.1.2 y B.1.1.3: "Plan de estudios"). Sin embargo, estos planes no

hacen referencias a las insuficiencias detectadas en el bloque de las Tecnologías Básicas.

Por otra parte, si bien el plan de mejoras B.1.1.4 ("Plan de estudios") prevé un aumento de

las horas de dicho bloque, no se brinda el suficiente grado de detalle sobre el modo de su

realización. Por consiguiente, se recomienda tener en cuenta estas observaciones durante la

revisión de los contenidos en exceso del bloque de las Ciencias Básicas, a los fines de no

acentuar los desbalances existentes y de favorecer la aproximación de la duración real de la

carrera a su duración teórica.

Las asignaturas optativas del plan son cuatro de seis horas semanales cada

una y de duración cuatrimestral. Los alumnos eligen asignaturas entre aquellas optativas

propuestas por el Departamento de Electrotecnia para cada cuatrimestre. La temática de

estas asignaturas se corresponde con lo propio de la especialidad y de este modo refuerzan $\,$

el perfil en Electrónica de los egresados. Esta elección se basa en la conveniencia e interés

del alumno y no responde a ninguna orientación determinada previamente.

La integración vertical en la tecnológicas no está adecuadamente establecida

de forma de permitir un crecimiento armónico en orden de complejidad. Esto puede

observarse por la ubicación de algunas asignaturas tanto en el desarrollo temporal del plan

como en el sistema de correlativas. A modo de ejemplo, puede observarse que en Técnicas

Digitales I se dicta familias lógicas sin que el alumno hay tenido previamente

conocimientos de modelos de circuitos ya que estos contenidos son tratados en

Electrotecnia un cuatrimestre después. Algo semejante ocurre con las asignaturas Campos

y Circuitos y Electrónica I ya que éstas son dictadas en el mismo cuatrimestre. Asimismo,

la asignatura Sistemas de Comunicaciones no tiene como pre-correlativa la asignatura

Procesos Estocásticos (es necesario el dictado de los contenidos de esta última asignatura

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

junto con los de Probabilidad para que los alumnos estén en condiciones de asimilar los

contenidos de la primera). Se formula un requerimiento al respecto.

Durante las entrevistas algunos alumnos y docentes manifestaron que en

algunas asignaturas resulta difícil completar el desarrollo de todos los temas en el tiempo

estipulado en el plan, debiendo en ese caso extender su cursado más allá de la finalización

del cuatrimestre. Esta situación provoca inconvenientes en el desarrollo teórico del plan

para los alumnos. Los consiguientes retrasos son uno de los modos a través de los cuales se

contribuye a incrementar la duración real de la carrera (si bien la duración teórica es de

cinco años, se estima que la duración real puede llegar a superar los siete años). Por

consiguiente, se recomienda revisar la adecuación de la carga horaria y los contenidos de

las asignaturas a la duración teórica de la carrera y supervisar de manera efectiva el

cumplimiento de los cronogramas.

En el bloque de Ciencias Básicas la bibliografía es adecuada, es decir, está

bien elegida, incluye títulos actualizados y se corresponde con los objetivos de las

asignaturas. La debilidad la constituye la escasez de la misma en la Biblioteca Central. Con

respecto a la bibliografía propuesta de las asignaturas de Economía y Organización y

Evaluación de Proyectos ver lo señalado en el punto 2.1.

En los bloques de las asignaturas tecnológicas y complementarias existe

correspondencia entre los objetivos de las asignaturas, sus contenidos y la bibliografía

prevista. No obstante, como ya fue indicado en el punto 2.1, la bibliografía disponible para

los alumnos es escasa en cuanto a la cantidad de títulos y volúmenes en la Biblioteca

Central. Sin embargo, en los laboratorios donde realizan sus actividades los docentes con

dedicación parcial o exclusiva se dispone de una bibliografía actualizada a la que los

alumnos pueden acceder. No obstante, una gran cantidad de los títulos de dicha

bibliografía no ha sido catalogada por la Biblioteca Central. En el nivel de la unidad

académica se formula un requerimiento en este sentido.

No se observa la necesidad de realizar actividades curriculares fuera del

ámbito de la Unidad Académica salvo las que tienen como objetivo la visita de fábricas e

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

industrias para que el alumno tome dimensión de las posibles actividades laborales. Éstas

se realizan a empresas y fábricas de la región.

La actividad de formación experimental no es equivalente en todas las

asignaturas o áreas específicas de la especialidad. Esto se debe a la falta de equipamiento

en el área de Comunicaciones. En general el equipamiento para laboratorio es adecuado en

cantidad y calidad para las tecnológicas básicas y en la mayoría de las tecnológicas

aplicadas. No obstante, se observa una deficiencia en instrumental de alta frecuencia para

el área de comunicaciones. Esto hace que la actividad de formación experimental no sea

suficiente en relación con el dictado de los contenidos de la asignatura Sistemas de

Comunicaciones I. La autoevaluación no detecta esta insuficiencia y el plan de mejoras

presentado tampoco la contempla. Por consiguiente, se formula un requerimiento al

respecto.

La aplicación de conocimientos de las Ciencias Básicas y de las Tecnologías

en la resolución de problemas abiertos de ingeniería es adecuada.

Se observó una adecuada inserción de actividades de proyecto y diseño en las

asignaturas tecnológicas. Estas actividades contemplan la aplicación integrada de

conceptos de ciencias básicas, tecnologías básicas y aplicadas, economía y gerenciamiento

y conocimientos relativos al impacto social.

La práctica profesional supervisada no está incluida en el plan de estudios. Si

bien en las actividades curriculares de algunas asignaturas se indican horas destinadas a la

realización de la práctica profesional supervisada, durante la visita se constató que no se

realizan actividades que se correspondan con lo indicado en la Resolución ME Nº1232/01.

Además, el plan de mejoras presentado (B.1.1.7: "Plan de Estudios") no es satisfactorio

porque prevé su inclusión en el Proyecto Integrador Profesional y en otras asignaturas no

especificadas. Estas metas no aseguran la inclusión efectiva de la práctica profesional

supervisada en el plan de estudios porque carecen del grado de detalle suficiente y porque

el Proyecto Integrador profesional tiene objetivos que no se corresponden plenamente con

el desarrollo de este tipo de actividades. El desarrollo de la asignatura Proyecto Integrador

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Profesional tiene como objetivo la realización de una tesis de grado que puede adoptar tres formas posibles. Una de ellas es la tecnológica (análisis de sistemas artificiales; diseño y elaboración y utilización de modelos y simuladores), otra es la científica (desarrollo de un trabajo de investigación en Ciencia Aplicada) y una última posibilidad la constituye el desarrollo de un trabajo de práctica en empresas. Si el alumno realiza una tesis que adopte cualquiera de las dos formas mencionadas en primer lugar (la tecnológica o la científica) el cursado de esta asignatura no garantiza que todos los alumnos cumplan la práctica profesional supervisada tal como lo establece la Resolución ME Nº1232/01 (en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos). Por otra parte, en el caso de que el alumno opte por la tercera posibilidad no se presenta un marco reglamentario suficientemente detallado que permita determinar de qué modo el desarrollo previsto de un trabajo de práctica en empresas puede asimilarse claramente a lo requerido por la Resolución ME Nº1232/01 en relación con el carácter necesariamente profesional que esta actividad debe adoptar. Además, dado que se permite que la dirección del proceso esté a cargo de un tutor externo no queda claramente asegurada la supervisión de la práctica por parte de las autoridades de la carrera. Por consiguiente, se formula un requerimiento al respecto.

De lo consignado en la tabla siguiente se desprende que se cumple con la carga horaria mínima destinada a la formación experimental, la resolución de problemas abiertos de Ingeniería y el desarrollo de actividades de proyecto y diseño:

Modalidad de formación	Carga horaria Resolución	Carga horaria
práctica	ME N°1232/01	de la carrera
Formación experimental	200 horas	488 horas
Resolución de problemas	150 horas	200 horas
abiertos de ingeniería		
Actividades de proyecto y	200 horas	280 horas
diseño		
PPS	200 horas	
Total	750 horas	968 horas

Los cargos indicados en la tabla siguiente corresponden a la totalidad de docentes de las asignaturas de los cuatro grupos:

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Cargo	Cantidad de cargos
Profesor Titular	8
Profesor Asociado	11
Profesor Adjunto	48
Jefe de Trabajos Prácticos	41
Ayudante Graduado	56
Ayudante no graduado	39
Total	203

Es significativo que para el dictado de las 15 asignaturas tecnológicas, las 4 optativas y el PIP se cuenta sólo con 2 profesores titulares, 3 asociados, 3 adjuntos, 10 jefes de trabajos prácticos y 7 Ayudantes Graduados. Esto evidencia una debilidad en cuanto a la cantidad de docentes disponibles para desarrollar el dictado de las asignaturas tecnológicas, aun cuando la cantidad de alumnos que las cursan no es tan alta como la que cursa las asignaturas del bloque de las Ciencias Básicas. A modo de ejemplo, cabe señalar que en el caso de Señales y Sistemas (55 alumnos) se cuenta con 1 profesor y 3 auxiliares no graduados. En el caso de Técnicas Digitales I (84 alumnos) se dispone de 1 profesor y 2 auxiliares no graduados. Si bien esta debilidad es descripta en la autoevaluación, el plan de mejoras presentado carece del suficiente grado de detalle. Por consiguiente, se realiza un requerimiento al respecto.

Los cargos son regulares (8) o interinos (17) por lo cual la continuidad de las actividades curriculares está asegurada.

De los 25 docentes graduados que tienen actividad en las asignaturas tecnológicas 2 son doctores, 2 magister y el resto pose título de ingeniero (en todos los casos poseen títulos afínes a la temática de la carrera) los cuales realizan actividad profesional particular propias de la especialidad, salvo los 8 docentes exclusivos. Teniendo presente que hay 4 docentes más en etapa de obtener su maestría se considera que la planta se encuentra en una buena tendencia a la capacitación de posgrado. Se recomienda apoyar y fortalecer esta tendencia a los efectos de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado. Hay 12 Auxiliares docentes no graduados que son alumnos.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

La distribución de las dedicaciones de los docentes de las asignaturas

tecnológicas es la siguiente: 2 profesores titulares, 2 profesores asociados, 2 profesores

adjuntos y 2 jefes de trabajos prácticos tienen dedicación exclusiva; 3 jefes de trabajos

prácticos tienen dedicación parcial; 3 profesores adjuntos, 2 jefes de trabajos prácticos y 9

ayudantes tienen dedicación simple. Los docentes con dedicación simple desarrollan

actividades en la temática específica de la carrera en el ámbito de la producción de bienes y

servicios

De la totalidad de los 25 docentes graduados que tienen participación en las

asignaturas tecnológicas, los 11 que tienen dedicación exclusiva o parcial realizan algún

tipo de actividad de investigación. Esta proporción es aceptable. Estos docentes están

agrupados para desarrollar actividades en tres proyectos de investigación de relación

directa con la especialidad y de apoyo en temas de Electrónica en un proyecto del área de

Ingeniería Química. Dichos proyectos son evaluados y financiados por la Universidad

Nacional del Comahue. Los montos asignados son escasos. Aún así, las actividades de

investigación son adecuadas en calidad y pertinencia con la especialidad. Sin embargo, es

necesario orientar las acciones de gestión con el objetivo de consolidar y definir

claramente las líneas de investigación a seguir. Por consiguiente, se formula un

requerimiento al respecto.

Son 14 docentes los que tienen experiencia profesional en el ámbito de la

producción de bienes y servicios. Esta proporción es aceptable.

Los docentes con dedicación parcial (6) o exclusiva (7) que participan en las

asignaturas tecnológicas realizan actividades de vinculación con el medio mediante

transferencia de tecnología y servicios. Los beneficios de esta actividad son volcados en su

totalidad al sostenimiento de la enseñanza de grado y la investigación. Si bien en años

anteriores no hubo una actividad significativa, durante la visita se pudo comprobar que en

el año 2003 ésta ha tenido algún incremento. No obstante, se recomienda aumentar el

desarrollo de este tipo de actividades en el ámbito específico de la carrera.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

No hay convenios con otras instituciones para el intercambio o formación de

docentes. Aproximadamente el 50% de los docentes posgraduados, obtuvieron su título de

posgrado en el marco de un proyecto FOMEC y a través de otros mecanismos de

financiamiento.

En el año 2003, de los 275 alumnos que tuvo la carrera 96 eran ingresantes.

El número de ingresantes en los últimos siete años fue bastante variable, destacándose el

año 1998 por su bajo número (67) y el 2001 por el incremento significativo en su magnitud

(139). Con respecto al bloque de Ciencias Básicas, se reitera lo ya dicho en el punto 2.1

con respecto a la insuficiencia de los recursos físicos y humanos para la cantidad de

alumnos que cursan las asignaturas que a él pertenecen. Para las asignaturas tecnológicas

los recursos humanos en función del número de alumnos también son bajos. Como ya fue

señalado precedentemente, las 15 asignaturas tecnológicas, las cuatro optativas y el PPI

son dictadas por 25 docentes entre profesores y auxiliares. Se formula un requerimiento al

respecto en el nivel de la unidad académica.

Los espacios físicos para el dictado de las asignaturas de los dos bloques de

las Tecnologías son relativamente adecuados. Sin embargo, se manifiestan insuficiencias

en cuanto al espacio físico del laboratorio de Mediciones Eléctricas y Máquinas Eléctricas

cuyo uso es compartido con la carrera de Ingeniería Eléctrica. Los laboratorios para

prácticas son escasos en amplitud para albergar el número de alumnos de la carrera. La

escasez de espacio hace necesaria la conformación de turnos para el desarrollo de las

prácticas (este aspecto se vuelve a desarrollar más adelante). Se formula un requerimiento

al respecto en el nivel de la unidad académica.

Como ya se indicó en el punto 2.1, la deserción mayor se produce en los dos

primeros años de la carrera. A las causas de este fenómeno ya enumeradas se suman las

señaladas por varios docentes durante las entrevistas: el cambio en las características del

entorno para el alumno, la falta de motivación y una falta de conocimiento cierto de su

vocación. En las asignaturas de esta etapa de la carrera el número de desaprobados de las

cursadas y finales es alto.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

El desgranamiento se manifiesta a lo largo de toda la carrera pero las razones varían según las etapas de la carrera. En los primeros años por razones similares a las de la deserción, mientras que en los últimos años aparece como factor significativo la actividad laboral que los alumnos van tomando. Sin embargo, aquí deben agregarse en carácter de causas que contribuyen a agravar este fenómeno la desarticulación ya señalada que el plan tiene en cuanto al orden de inclusión de los contenidos y la falta de cumplimiento de los cronogramas de las asignaturas. En la visita, los docentes señalaron que la constitución de mesas de exámenes todos los meses produce una diversificación en la concentración del alumno y también promueve de esta forma la cronicidad. En los tres últimos años de la carrera, los alumnos desaprobados son escasos.

La cantidad de egresados correspondiente a la cohorte de 1997 es baja: sobre un total de 87 egresaron 5. No hay egresados para los ingresantes en el año 1998. Esto permite inferir que tiene lugar una diferencia significativa entre la duración teórica de la carrera (cinco años) y su duración real. En la autoevaluación se indica que se prevé la incorporación de algún sistema de nivelación para ingresar, un mejoramiento de la orientación vocacional y un seguimiento más personalizado de los alumnos. Sin embargo, como ya fue señalado en el punto 2.1, los planes de mejoras presentados no son satisfactorios porque carecen del grado suficiente de detalle. Se formula un requerimiento al respecto en el nivel de la unidad académica. La revisión de los exámenes realizados por los alumnos, los trabajos finales, tesinas y diseños permite afirmar que es bueno el grado de conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos. En los exámenes finales los aspectos teóricos reciben un tratamiento particularmente destacado. Los proyectos realizados por los alumnos en la asignatura Proyecto Integrador Profesional (PIP) manifiestan un alto nivel profesional. Sería conveniente evitar que su realización alcance una extensión que pueda contribuir a aumentar la duración real de la carrera.

Los alumnos no realizaron el ACCEDE.

Si bien los alumnos de los años superiores mantienen una fluida relación con sus docentes (esto es en gran parte posible debido al número reducido de alumnos en esos

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

años), no existe un mecanismo estructurado y orgánico que garantice el acceso de todos los alumnos de la carrera a instancias de apoyo académico que faciliten su formación tales como tutorías, asesorías y orientación profesional. La carrera presenta un plan de mejoras (B.1.3.14: "Los alumnos") que entre sus acciones hace referencia a un mecanismo de tutorías destinado a disminuir la deserción. Sin embargo, este plan de mejoras está destinado sólo a los alumnos de los años superiores y además carece del grado suficiente de detalle. Por consiguiente se formula un requerimiento al respecto.

La participación de alumnos en los proyectos de investigación se instrumenta a través de ayudantías rentadas. Los alumnos también pueden participar como colaboradores. Existen dos proyectos de investigación en los que participan alumnos: "Desarrollo y Construcción de Computadoras de Abordo para Micro Satélite Versátil" (9 alumno) y "Filtrado, Estimación e Identificación. Aplicaciones Tecnológicas" (3 alumnos).

Dado que el número de graduados es sumamente reducido (3 en 2002 y 2 en 2003), el Departamento tiene información sobre la actividad laboral que éstos desarrollan.

La evaluación de los espacios físicos y las instalaciones correspondientes al desarrollo de las asignaturas de Ciencias Básicas se desarrolla en el punto 2.1. Los espacios físicos para el desarrollo de las actividades de las asignaturas tecnológicas básicas y aplicadas se desarrollan en aulas de uso compartido para dictar los contenidos teóricos y en tres laboratorios se dicta la parte práctica. Los espacios comunes en general son adecuados en calidad y cantidad. Los laboratorios para prácticas son escasos en amplitud para albergar el número de alumnos que sostiene la carrera. En particular, el reducido espacio del que se dispone en el laboratorio de Mediciones Eléctricas y Máquinas Eléctricas amenaza sus propias condiciones de seguridad. La escasez de espacio hace necesario la conformación de turnos para el desarrollo de las prácticas y de este modo queda recargada la actividad de los docentes al reducir el tiempo que éstos pueden dedicar al desarrollo de otras actividades. Los planes de mejoras presentados para subsanar estas debilidades

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

carecen del suficiente grado de detalle. Por consiguiente, se formula un requerimiento al

respecto.

También se ha observado que los alumnos de los últimos años tienen acceso

a los espacios donde los docentes de dedicación realizan sus actividades de investigación

y/o extensión. Allí pueden trabajar con instrumental de mejor calidad que en los

laboratorios de usos generales.

Por otra parte, la calidad y adecuación del equipamiento de los laboratorios

para el desarrollo de las actividades requeridas por las asignaturas tecnológicas básicas y

aplicadas son adecuados para baja y media frecuencia. Sin embargo, se nota un déficit en

el equipamiento de alta frecuencia requerido en Comunicaciones. Por consiguiente, se

formula un requerimiento al respecto.

Los laboratorios poseen elementos de seguridad y protección eléctrica.

No hay convenios para el uso de equipamiento en otros organismos públicos

o privados.

El uso de los espacios comunes es administrado por una bedelía general. Los

laboratorios pertenecientes al Departamento de Electrotecnia tienen un docente

responsable que administra su uso. Estas instancias de gestión cumplen satisfactoriamente

con sus funciones.

Excepto para el caso de las Ciencias Básicas (ver el punto 2.1), el acervo

bibliográfico de la carrera es actualizado y aceptable en su cantidad. Sin embargo, el

acceso a éste resulta obstaculizado. Como ya fue señalado en el punto 2.1, la Universidad

Nacional del Comahue posee una biblioteca central donde se encuentra personal

capacitado y estructura suficiente para el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, gran

parte del acervo bibliográfico de la carrera se encuentra en los diferentes espacios

destinados a los docentes con dedicación parcial y exclusiva. Este material no está

catalogado por la biblioteca central y por consiguiente se carece de control sobre el acervo

bibliográfico más actualizado para las asignaturas tecnológicas básicas y aplicadas. Por lo

tanto, debe ordenarse el sistema de forma que la biblioteca central conozca todos los títulos

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

que la carrera ha obtenido por diferentes fuentes de financiamiento. De este modo se favorecerá el acceso de alumnos y docente a esta bibliografía. El plan de mejoras presentado para subsanar estas debilidades carece del suficiente grado de detalle. Se formula un requerimiento al respecto en el nivel de la unidad académica.

Los recursos financieros para el sostenimiento de la carrera son escasos. En 2003 se invirtieron \$ 446.892,39 en personal, mientras que para el funcionamiento sólo se asignaron \$ 45.000. Se observa que esta deficiencia se trata de subsanar parcialmente con recursos propios obtenidos por el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio.

Como ya fue señalado en el punto 2.1, la estructura de gobierno de la facultad está constituida por un decano, un vicedecano y un consejo directivo en donde se encuentran representados los distintos claustros y los departamentos. Los departamentos son la sede de las distintas carreras que se presentan a acreditación. Al departamento de Electrotecnia le corresponden las carreras de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica. El Departamento está dirigido por un Director, un Vice-Director y un Consejo Consultivo. Finalmente cada carrera cuenta con un Director de carrera y una comisión de seguimiento de la carrera. A pesar de las iniciativas individuales que tratan de superar los inconvenientes, se manifiesta una debilidad en cuanto a la superposición de funciones. Tanto el Departamento de carrera como la Comisión de Seguimiento de Carrera cumplen con el objetivo de la revisión periódica al plan de estudios. Además, las autoridades de la facultad están desarrollando un nuevo plan de estudios para todas las carreras que genera nuevas formas de gobierno en cada carrera (planes de mejoras A.1.1 y A.1.2: "Oferta de carreras y actividades curriculares comunes") sin que se evidencie con claridad la participación del Departamento en su elaboración. Además, la gestión del dictado de las materias correspondientes al área de Matemáticas (bloque de las Ciencias Básicas) tiene sede en la Facultad de Ciencias Económicas. Esto ocasiona dificultades para desarrollar mecanismos efectivos que aseguren la integración horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios y se obstaculizan, de ese modo, las posibilidades de una interacción armónica entre los diferentes actores que inciden sobre el gobierno de la carrera. Por

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

consiguiente, se formula un requerimiento en el nivel de la unidad académica referido al funcionamiento de la estructura de gobierno y gestión y a la adecuación clara y uniforme de los planes de mejoras que afectan al plan de estudios de la carrera.

Asimismo, dado que la carencia de personal administrativo en el nivel departamental puede afectar los resultados de la actividad de gestión, se recomienda implementar al respecto el plan de mejoras presentado en el nivel de la unidad académica.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera se inserta en una institución en la que se manifiestan necesidades de mejoras que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento. Entre ellas se encuentran las referidas a la integración de las distintas estructuras de gobierno, la coordinación entre las distintas áreas del bloque de las Ciencias Básicas y entre el bloque en su totalidad y las autoridades de cada carrera de Ingeniería, el número de docentes a cargo del dictado de las asignaturas de Ciencias Básicas, los fenómenos de deserción y desgranamiento en los dos primeros años, la adecuación de aulas y laboratorios en relación con la cantidad de alumnos de los dos primeros años y la unificación del registro de títulos disponibles en los distintos de centros de documentación existentes. Específicamente en el nivel de la carrera de Ingeniería Electrónica, deben implementarse además una serie de mejoras que le permitirán adecuarse a lo establecido en la Resolución ME Nº1232/01 con respecto a los contenidos del plan de estudios, al cuerpo docente, los espacios físicos y el equipamiento de los laboratorios, las actividades de investigación y al acceso de los alumnos a instancias de apoyo académico (tutorías, asesorías y orientación profesional). Dado que en algunos casos no se presentan los planes de mejoras destinados a subsanar las debilidades existentes o los planes de mejoras presentados carecen del grado suficiente de detalle, se formulan los requerimientos correspondientes en el punto 5. Los planes de mejoras evaluados satisfactoriamente dan lugar a los compromisos que se enumeran en el punto siguiente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

4. Compromisos

De los planes de mejoramiento propuestos se deducen los siguientes

compromisos:

Por parte de la unidad académica:

I. Según el cronograma correspondiente, completar la planta no docente e implementar el

programa de capacitación permanente del personal administrativo y técnico de acuerdo con

las necesidades de cada carrera.

5. Requerimientos y recomendaciones

Dado que los planes de mejoramiento presentados, tal como fueron

enunciados en el Informe de Autoevaluación, no resultan suficientes para que a futuro la

carrera se encuadre en el perfil previsto por la resolución ministerial resulta necesario

formular los siguientes requerimientos cuya satisfacción es imprescindible para que la

acreditación sea otorgada por un período de tres años, según lo establece el artículo 10 de

la Ordenanza 032.

A la unidad académica:

Requerimiento 1: Reelaborar el plan de mejoras A.2.6 ("Estructura de gobierno y gestión")

de tal modo que se formalicen, especifiquen y fundamenten con claridad las

responsabilidades y funciones de las distintas estructuras de gobierno de la Facultad

(incluyendo las existentes en el interior de cada uno de los Departamentos y de cada una de

las carreras) y de aquellas cuya creación está prevista para el presente año.

Requerimiento 2: Reelaborar el plan de mejoras A.1.1-A.1.2 ("Oferta de carreras y

actividades curriculares comunes") de modo tal que se manifieste en forma clara y

unificada la correspondencia de la reforma curricular mencionada en él con las mejoras

referidas al plan de estudios de cada carrera.

a) Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo la implementación de mecanismos

específicos de coordinación entre las distintas áreas de las Ciencias Básicas y los bloques

de las Tecnologías Básicas y Aplicadas de los planes de estudios de cada una de las

carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación (en este plan también corresponde

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

incluir como objetivo la implementación de mecanismos específicos de coordinación entre

el Centro Regional Universitario Bariloche y las áreas y bloques mencionados

precedentemente).

b) Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo redistribuir el tiempo dedicado a las

distintas actividades en las materias de Física, de modo tal que se incremente el número de

horas de práctica en laboratorio en el plan de estudios de cada una de las carreras de

Ingeniería que solicitan la acreditación. Incluir también dentro de los objetivos de este plan

el aumento de la cantidad de horas asignadas al desarrollo de actividades de formación

experimental de Química en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB).

c) Elaborar un plan de transición que tenga por objetivo hacer llegar las modificaciones

sustanciales del plan de estudios a la mayor cantidad de estudiantes posible, teniendo en

cuenta el grado de avance de cada uno en su respectiva carrera.

Requerimiento 3: Reelaborar el plan de mejoras A.1.3 ("El cuerpo docente") de tal manera

que en él se contemple la implementación de manera efectiva de los mecanismos vigentes

que regulan el ingreso y la promoción de ayudantes, jefes de trabajos prácticos y

profesores (concursos y carrera docente) con el objeto de obtener los siguientes resultados:

a) Hacer posible que, en los casos que corresponda, los jefes de trabajos prácticos

responsables de una asignatura ocupen un cargo acorde a la jerarquía de sus antecedentes.

b) Mejorar la relación docente/alumno en el dictado de las asignaturas de las Ciencias

Básicas.

c) Garantizar la suficiencia de la cantidad de docentes disponibles en el Centro Regional

Universitario Bariloche (CRUB), de tal modo que el dictado de las asignaturas del plan de

estudios respete el orden establecido en el plan de estudios de las carreras de Ingeniería

que solicitan la acreditación.

Requerimiento 4: Reelaborar los planes de mejoras A.1.4 ("Los alumnos") y A.2.5 ("La

gestión de alumnos") concentrándolos de tal manera que se obtenga un único plan cuyo

objetivo sea reducir los fenómenos de deserción y desgranamiento en los dos primeros

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

años de las carreras. Este plan deberá especificar el impacto efectivo y concreto que tendrá

sobre cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación.

a) Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo reducir los fenómenos de

desgranamiento y cronicidad que se manifiestan en los tres últimos años de las carreras, de

tal forma que la duración real tienda a aproximarse a la duración teórica de las carreras de

Ingeniería que solicitan la acreditación. Este plan deberá especificar el impacto efectivo y

concreto que tendrá sobre cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la

acreditación.

Requerimiento 5: Reelaborar en forma suficientemente detallada el plan de mejoras referido

a la infraestructura y el equipamiento (A.1.6). Incluir en él los siguientes aspectos:

a) Adecuación de la infraestructura áulica a la cantidad de alumnos que cursan las

carreras durante los dos primeros años.

b) Mejora de los espacios físicos, el equipamiento y las medidas de seguridad de los

laboratorios de Física.

c) Mejora de las medidas de seguridad de los laboratorios de Química (matafuegos, ducha

química y lavaojos).

d) Aumento del número de computadoras disponibles en el Centro de Informática

Aplicada.

e) Adecuación de los espacios áulicos a la cantidad de alumnos y construcción de un

laboratorio de Física en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB); mejora de las

medidas de seguridad del Laboratorio de Química del CRUB (incorporación de una salida

de seguridad y mejora de la ventilación).

f) Biblioteca.

- Especificar el impacto específico que el plan de adquisición bibliográfica presentado

tendrá en el nivel de cada carrera y de cada bloque.

- Incluir como objetivo la optimización del uso de la bibliografía disponible a través de

la coordinación de los distintos centros de documentación existentes y de la elaboración de

un registro único de títulos.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Requerimiento 6: Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo que las carreras de

Ingeniería que solicitan la acreditación cuenten con un registro actualizado de carácter

público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

A la carrera:

Requerimiento 7: Incluir en el plan de estudios la práctica profesional supervisada según lo

establecido en la Resolución Ministerial 1232/01 (adjuntar el reglamento, las resoluciones

u ordenanzas de inclusión correspondientes y toda otra documentación que permita evaluar

el modo de implementación previsto). Expresar con claridad el modo en que el plan de

transición requerido en el nivel de la unidad académica contemplará esta inclusión.

Requerimiento 8: Reelaborar el plan de mejoras que tiene por objetivo modificar el plan de

estudios atendiendo específicamente a los siguientes aspectos:

a) Distribuir en forma temporalmente adecuada el dictado de los contenidos del

bloque de las Tecnologías Básicas de modo que se asegure su tratamiento con el

suficiente grado de profundidad.

b) Subsanar los problemas de articulación vertical, particularmente en los casos de

Técnicas Digitales I y Electrotecnia, Campos y Circuitos y Electrónica I, y

Sistemas de Comunicaciones, Probabilidad y Procesos Estocásticos.

c) Desarrollar las actividades de formación experimental correspondientes al dictado

de los contenidos de la asignatura Sistemas de Comunicaciones I.

Expresar con claridad el modo en que el plan de transición requerido en el nivel de la

unidad académica contemplará las mejoras requeridas precedentemente.

Los ajustes del plan de estudios antes requeridos no deberían incrementar el número de

asignaturas ni contribuir a aumentar la duración real de la carrera.

Requerimiento 9: Reelaborar con el suficiente grado de detalle el plan de mejoras referido

al aumento de la cantidad de docentes, de modo que se subsane la insuficiencia detectada

con respecto a los recursos humanos disponibles para dictar las asignaturas de los bloques

de las Tecnologías Básicas y de las Tecnologías Aplicadas. Expresar con claridad la

articulación de este plan con la respuesta al requerimiento sobre la implementación

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

efectiva de los mecanismos que regulan el ingreso y la promoción de los docentes en el

nivel de la unidad académica.

Requerimiento 10: Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo garantizar el acceso

de los alumnos a instancias de apoyo académico que faciliten su formación tales como

tutorías, asesorías y orientación profesional.

Requerimiento 11: Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo implementar un

mecanismo de consolidación de los grupos de investigación en el marco de una clara

definición de las líneas de investigación a seguir.

Requerimiento 12: Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo ampliar los espacios

físicos correspondientes al laboratorio de Mediciones Eléctricas y Máquinas Eléctricas en

particular y a los laboratorios de la carrera en general. Expresar con claridad la articulación

de este plan con la respuesta al requerimiento sobre infraestructura y equipamiento

formulado en el nivel de la unidad académica.

Requerimiento 13: Elaborar un plan de mejoras que tenga por objetivo la adquisición de

equipamiento de alta frecuencia para el área de Comunicaciones. Expresar con claridad la

articulación de este plan con la respuesta al requerimiento sobre infraestructura y

equipamiento formulado en el nivel de la unidad académica.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones

adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

A la unidad académica:

1. Revisar el dictado de los contenidos en exceso de las Ciencias Básicas en el plan de

estudios de cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación. Considerar

en particular el desbalance detectado entre la carga horaria de ese bloque y las de los

bloques de las Tecnologías Básicas y las Tecnologías Aplicadas, como un modo de

contribuir a aproximar la duración real de las carreras a su duración teórica.

2. Revisar el dictado de Representación Gráfica a los fines de asegurar la

implementación completa de los contenidos previstos en el programa de la asignatura.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

3. Adecuar el dictado de los contenidos y las actividades prácticas de las asignaturas

Economía y Organización y Evaluación de Proyectos a la especificidad de cada una de las

carreras de Ingeniería que solicita la acreditación.

4. Intensificar en el dictado de los contenidos de Ciencias Básicas la propuesta de

problemas en los que se apliquen diferentes conceptos esenciales de Matemática y Física

en situaciones relacionadas temáticamente con el ámbito de la Ingeniería.

5. Revisar el dictado de los contenidos del bloque de Ciencias Básicas para unificar los

dos primeros cuatrimestres de las carreras.

6. Supervisar el diseño de los exámenes durante el dictado de Algebra y Geometría I en el

Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB).

7. Revisar la figura del "alumno aspirante" en el marco de la respuesta al requerimiento

Nº4.

8. Analizar el plazo de validez de la regularidad de las cursadas, el número de mesas de

examen y el número de veces que un alumno puede rendir una materia en relación con su

posible impacto sobre los fenómenos de deserción, desgranamiento, tasa de egreso y

duración real de la carrera. En el mismo sentido, considerar la incidencia de la posibilidad

que actualmente tienen los alumnos de cursar una nueva asignatura sin haber rendido el

examen final de aquella que le es correlativa.

9. En el marco de lo requerido con respecto a los mecanismos de coordinación entre las

dos sedes de dictado, fortalecer el dictado de los cursos de nivelación dictados en el primer

año de las carreras en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) y en la Facultad

de Ingeniería (Neuquén).

10. En el plan de mejoras que tiene por objetivo aumentar el número de becas, consignar

los montos a invertir y el número y tipos de becas que se aspira a otorgar a los efectos de

hacer posible un eficaz seguimiento de las mejoras previstas. Contemplar en este marco la

existencia de estímulos para que los alumnos se incorporen a las actividades de

investigación y vinculación con el medio que se desarrollan en la unidad académica.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

Además, se recomienda fortalecer la difusión entre los alumnos de la información sobre los

distintos tipos de becas existentes.

11. Implementar el plan de mejoras referido al personal administrativo y técnico (A.1.5) en

función de las necesidades de cada carrera de Ingeniería que solicita la acreditación.

12. Adecuar el horario de atención de la biblioteca central del Centro Regional

Universitario Bariloche (CRUB) a las necesidades de los alumnos e implementar en esta

misma biblioteca un sistema electrónico de registro y búsqueda bibliográfica.

A la carrera:

1. Revisar la adecuación de la carga horaria y los contenidos de las asignaturas a la

duración teórica de la carrera y supervisar de manera efectiva el cumplimiento de los

cronogramas.

2. Incrementar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio (transferencia de

tecnología y servicios) en el ámbito específico de la carrera.

3. Apoyar activamente el incremento de la cantidad de docentes con formación de

posgrado en temáticas afines a la de la carrera.

6. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera, nuevos compromisos

y nuevas recomendaciones.

En la respuesta a la vista, la institución responde a los requerimientos y

recomendaciones realizados, explicitando en el caso de los primeros, metas, plazos,

estrategias y recursos comprometidos, de acuerdo con el análisis que se desarrolla a

continuación.

Con respecto al requerimiento 1 (unidad académica) se presenta un plan de

mejoras que tiene 4 ejes de desarrollo: 1) Estructura de gobierno y gestión, 2)

Organización de las carreras, 3) Ingreso y permanencia y 4) Investigación, extensión y

transferencia. El objetivo general de este plan es mejorar el funcionamiento institucional de

la facultad.

Con respecto a la estructura de gobierno y gestión se presenta un marco

normativo con los objetivos de establecer roles y responsabilidades de las carreras y de los

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

departamentos y de optimizar las relaciones interdisciplinarias entre grupos de investigación, extensión y transferencia. En el bloque de las Ciencias Básicas, se prevé crear el Área de Matemáticas Aplicadas a la Ingeniería. Su incorporación formal al ámbito de la Facultad de Ingeniería está siendo tratada actualmente en el Rectorado de la Universidad del Comahue. También se prevé la creación de un Departamento de Estudios Anexos a la Tecnología. Esta estructura tendrá a cargo el dictado de Economía, Gestión y Evaluación de Proyectos, Legislación, Higiene y Seguridad Ambiental y del Trabajo, Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, Historia y Filosofía de la Tecnología. Además se aclara que todos los departamentos mantendrán su relación de dependencia académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería en el marco de lo establecido por la normativa institucional vigente. Se detallan las funciones del Departamento y del Director de Departamento.

Con respecto a la organización de las carreras se prevé la creación de la figura del Director de Carrera. Esta figura formará parte de la estructura Secretaría Académica de la Facultad. Dentro de las funciones del Director de Carrera se encuentran entre otras las de coordinar en el seno de la Comisión de Seguimiento de Carreras las modificaciones posibles del plan de estudios y de aprobar las propuestas de práctica profesional supervisada presentadas por los alumnos. A fin de coordinar el Bloque Curricular Común de las carreras de Ingeniería en sus dos primeros años, se prevé la creación de la figura de un Coordinador para el Asentamiento Neuquén también dentro de la estructura de la Secretaría Académica. En el caso del Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) se prevé la creación de la figura de un Coordinador de Ingeniería dependiente de la Secretaría Académica del mismo centro. También se prevé constituir la Comisión de Seguimiento de Carreras de la Facultad de Ingeniería.

Con respecto al eje de Ingreso y Permanencia se prevé la creación de la figura del Director de Ingreso y Permanencia dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería. Además este director junto con docentes y alumnos conformará la Comisión de Ingreso y Permanencia de la misma facultad.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Con respecto al eje de Investigación, Extensión y Transferencia se propone

crear desde la Secretaría de Investigación y Extensión programas de transferencia

interdisciplinarios en líneas de trabajo a definir por la institución. Para la coordinación de

cada programa se prevé la creación de la figura del Director de Programa de Investigación

y Transferencia. También se prevé la creación de un Comité Asesor de Actividades de

Investigación y Transferencia dependiente de la Secretaría de Investigación y Extensión e

integrado por los directores de los departamentos y el Secretario de Investigación. Se prevé

llevar a cabo todas las acciones precedentes entre 2005 y 2006.

Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde

satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 2 (unidad académica) se presenta un plan de

mejoras cuyo objetivo general es reformular la currícula de todas las carreras para

cumplimentar la Resolución ME Nº12132/01 en base a una sólida formación tecnológica.

La unidad académica prevé compatibilizar los planes de mejora presentados, reelaborados

por las carreras. Se prevé implementar los resultados de esta reforma entre 2006 y 2007.

La reforma prevista enfatiza la formación ingenieril centrada en la enseñanza

sistemática del diseño como eje tecnológico vertebrador y señala la inconveniencia de

iniciar la formación del ingeniero basada únicamente en las Ciencias Básicas. También se

asegura que los planes de mejoras adjuntados en la respuesta a la vista han sido

reelaborados por las carreras y que la unidad académica se propone compatibilizarlos.

Además, se manifiesta que en todos los casos se prevé diseñar planes de estudios que

cumplan con todo lo requerido por los pares evaluadores y con lo establecido en la

Resolución ME Nº1232/01.

La reforma prevista prevé: reducir la carga horaria total del bloque de las

Ciencias Básicas a 1248 horas; implementar la asignatura Introducción a la Ingeniería en el

1º año con carácter cuatrimestral y una carga horaria total de 80 horas; introducir tópicos

de CTS en al menos 3 de las 6 carreras que solicitan la acreditación; revisar los contenidos

e incrementar la carga horaria de las asignaturas del bloque de las Complementarias

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

comunes a todas las carreras; fijar la carga horaria total de los planes de estudios en

aproximadamente 4000 horas y mantener la duración de las carreras en 5 años; incorporar

la práctica profesional supervisada (200 horas) conjuntamente con la elaboración de una

tesina de grado (50 horas); reducir a 180 horas la carga horaria total de las asignaturas

optativas; mantener el requisito del idioma Inglés y de un examen de suficiencia;

incorporar una asignatura que incluya contenidos de diseño ingenieril en el bloque de

Tecnologías Básicas buscando la interrelación con los tópicos de diseño ya incluidos en las

asignaturas específicas de cada carrera. Se manifiesta que los mecanismos de coordinación

requeridos se implementarán en el ámbito de la Comisión de Seguimiento de las Carreras,

las direcciones de carreras, la coordinación del Bloque Curricular Común del

Asentamiento Neuquén y la coordinación de Ingeniería del CRUB.

En el marco del plan de mejoras mencionado, para las seis carreras de

Ingeniería está previsto el dictado de tres asignaturas cuatrimestrales de Física de 7 horas

semanales cada una (336 horas en total): Física A, Física B y Física C (se detallan los

contenidos mínimos correspondientes a cada una de ellas). Las metas generales son

optimizar los métodos de enseñanza y asegurar un 25% de la carga horaria curricular para

el desarrollo de prácticas de laboratorio. La meta específica es realizar una práctica de

laboratorio de tres o cuatro horas cada dos semanas. El cumplimiento con la realización de

todas estas acciones tendrá lugar en 2005.

En el marco del plan de mejoras mencionado se prevé reformular programas,

carga horaria total y contenidos experimentales del área de Química del CRUB. Se dictará

la nueva asignatura denominada Fundamentos de Química con el objetivo de alcanzar al

menos un 25% de la carga horaria total dedicada a la formación experimental.

A partir del 1º de marzo de 2005 la facultad implementará un Ciclo Básico

Común (CBC) de dos cuatrimestres comunes a todas las carreras. Además, se manifiesta

que, con el objetivo de que las modificaciones realizadas alcancen a la mayor cantidad

posible de alumnos, durante 2005 se implementará un plan de enlace para todos los

ingresantes del año 2004. Para los ingresantes de 2003 y de años anteriores se incluirán los

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

contenidos requeridos por el comité de pares sin aumentar el número total de asignaturas ni la carga horaria. Esto se logrará recurriendo a la carga horaria de las asignaturas optativas.

Por lo tanto, las acciones propuestas son adecuadas y se observa que la unidad académica ha tomado a la Recomendación 1 como base para las mejoras a implementar. Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde satisfactoriamente a lo requerido. Cabe destacar que al finalizar la reforma curricular descripta debe contarse con un plan de transición que asegure que todas las mejoras introducidas en el plan de estudios alcancen a la mayor cantidad de alumnos posible.

Con respecto al requerimiento 3 (unidad académica) se presenta un plan de mejoras cuyo objetivo general es optimizar en función de parámetros de calidad y eficacia la cantidad y la formación del personal docente. El Consejo Superior sancionó la Ordenanza Nº690/04 cuyos aspectos centrales son los siguientes: conformar una Comisión de Seguimiento de la Carrera Docente, abrir en todas las unidades académicas un registro de docentes regulares aspirantes a ascenso, y establecer tres tramos para las evaluaciones y concursos de ascenso en función de la antigüedad de los últimos concursos rendidos por los aspirantes: más de 10 años, hasta 5 años y de 3 a 5 años. Además la Ordenanza 243/03 prevé realizar el llamado a concurso de docentes interinos. Estas acciones se concretarán entre 2005 y 2007. Asimismo, la Facultad de Ingeniería presentó en la Secretaría de la Universidad del Comahue una nómina de 123 docentes que solicitaron el concurso de ascenso. Se adjunta un listado en el que se determina el impacto por departamento: 28 por el Departamento de Mecánica Aplicada, 19 por el Departamento de Electrotecnia, 27 por el Departamento de Química, 20 por el Departamento de Construcciones, 13 por el Departamento de Geología y Petróleo y 16 por el Departamento de Física. Estos concursos comenzarán a ejecutarse en los primeros meses de 2005. En síntesis, este plan de mejoras prevé el funcionamiento pleno del régimen de carrera docente según lo establecido en la Ordenanza 910/97.

Se prevé la incorporación de los siguientes cargos con el objetivo de mejorar la relación docente-alumno y de llevarla a un mínimo de 25 alumnos por cada docente en

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

el dictado de las Ciencias Básicas: en las asignaturas Física A, Física B y Física C, 3 Ayudantes de Primera (dedicación parcial); y 1 Asistente de Docencia (dedicación parcial). En el Área de Química General; 2 Ayudantes de Primera (dedicación parcial), 1 Asistente de Docencia (dedicación parcial) y 1 Ayudante de Primera (dedicación simple). También se acordó, entre la Facultad de Ingeniería y el CRUB, que la oferta brindada por este último abarcará los cuatrimestres I a III completos de las carreras. Los primeros dos cuatrimestres corresponden al Ciclo Básico Común. La composición de los equipos de cátedra para todas las actividades curriculares será la siguiente: 1 profesor, 1 asistente de docencia y 2 ayudantes. En este sentido, entre 2004 y 2005 se instrumentarán los concursos correspondientes a Introducción a la Ingeniería (1 profesor, 1 asistente de docencia y 2 ayudantes), Área Análisis Matemático (1 asistente de docencia y 1 ayudante), Área Álgebra (1 asistente de docencia y 1 ayudante), Área Física (1 asistente de docencia y 1 ayudante) y Área Química (1 asistente de docencia y 1 ayudante) y Sistemas de Representación (1 asistente de docencia y 1 ayudante). En todos los casos se consignan los costos correspondientes y se establece que las acciones descriptas se iniciarán en 2005 y se extenderán hasta 2007. Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 4 (unidad académica) se presenta un plan de mejoras que tiene por objetivo general reducir los índices de deserción temprana, desgranamiento y cronicidad. A los efectos de reducir el fenómeno de deserción y desgranamiento en los primeros años de la carrera, se prevé crear un Área Institucional de Ingreso y Permanencia, un Curso Nivelatorio, establecer coordinación con los consejos provinciales de educación de Río Negro y Neuquén, e implementar un Programa de Tutorías a partir de 2005. Se prevé también mejorar la relación docente/alumno en las asignaturas de primer año. A su vez, a los efectos de reducir el fenómeno de deserción y desgranamiento en los tres últimos años de la carrera, en el marco del plan antes mencionado se prevé reducir la carga horaria curricular de todas las carreras (4000 horas aproximadamente), implementar un Programa Institucional de Tutorías, estimular la

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

participación de alumnos avanzados en proyectos de investigación, extensión y transferencia, profundizar aspectos de la gestión institucional tendientes a obtener becas de empresas e instituciones y mejorar la oferta docente en las asignaturas del ciclo superior. Se prevé que las mejoras descriptas precedentemente tengan los siguientes impactos en el período 2005-2007: aumento del índice de retención de los alumnos del primer año de todas las carreras (del 10% actual se prevé pasar al 30% en tres años); reducción de la brecha entre alumnos activos y alumnos regulares: de la relación actual de 1300 regulares sobre 2500 activos se prevé pasar en tres años a 2500 regulares sobre 3000 activos; incorporación de alumnos del ciclo superior en proyectos de investigación, extensión y transferencia hasta alcanzar en tres años el 20% de los alumnos de 4º y 5º años; aumento de la cantidad de egresados y pasar del 12% actual al 17% de los ingresantes actuales en tres años; aumento del impacto del sistema de becas que actualmente afecta al 5% de los alumnos regulares y llevarlo al 7.5%.

Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 5 (unidad académica) se presenta un plan que prevé concluir la construcción de los nuevos laboratorios de investigación y transferencia de Química hacia finales del año 2005. A partir del primer cuatrimestre de 2006, se prevé disponer de 500 m² para la construcción de un aula para 200 alumnos y dos para 50 alumnos cada una. Además, se prevé habilitar un laboratorio de docencia de 122 m² a partir de la refuncionalización del espacio físico ocupado actualmente por la Facultad de Turismo. Dicho espacio se encuentra ubicado a continuación del actual laboratorio de Física II y estará listo para su funcionamiento a partir del segundo cuatrimestre de 2006. Con respecto al equipamiento de los laboratorios de Física (asentamiento Neuquén), se prevé una inversión de \$351.000 entre 2005 y 2006. Para mejorar las medidas de seguridad de los laboratorios de Física y Química (asentamiento Neuquén) se prevé una inversión de \$46.286 entre 2005 y 2006. A partir del primer cuatrimestre de 2005 se prevé completar las instalaciones de los laboratorios de química con elementos de seguridad, detallándose en el

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

plan el equipamiento específico a incorporar. A fines de 2004, se prevé incorporar doce computadoras tipo PC de última generación, una impresora láser y una lecto-grabadora de CD para ser usadas por las distintas cátedras y alumnos (Resolución Rectoral Nro. 0147/04) en el aula del Centro de Informática Aplicada (CINA). Para el mes de abril de 2005 está prevista la adquisición de 13 nuevos equipos más a los efectos de alcanzar una dotación total de 25 máquinas. Se consignan los costos correspondientes. Además, entre 2006 y 2007 está prevista la compra de 15 nuevas computadoras destinadas a las 6 carreras de Ingeniería. En el CRUB está previsto entre 2005 y 2006 construir y montar el Laboratorio de Física, adecuar las medidas de seguridad del laboratorio de Química y, además ampliar y mejorar los ámbitos físicos destinados a las aulas.

A partir de 2005, se prevé sostener una inversión mínima de \$15.000 tendiente a cubrir la demanda de material bibliográfico en Ciencias Básicas y en Tecnologías Básicas. Además las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica tienen previsto adquirir bibliografía específica y financiar la compra con fondos procedentes de los proyectos de investigación, extensión y transferencia vigentes. La carrera de Ingeniería Mecánica invertirá \$7000, Ingeniería Química \$19000 e Ingeniería Electrónica \$2169. En relación con la coordinación entre la Biblioteca Central y las de los departamentos, durante 2005 está previsto que la bibliografía obrante en las bibliotecas departamentales sea clasificada e inventariada por la Biblioteca Central y se implementen a partir de esta acción préstamos anuales a los Departamentos. De este modo, se prevé contar con un registro único y centralizado a disposición de la comunidad universitaria. Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 6 (unidad académica) se presenta un plan de mejoras cuyo objetivo general es optimizar los procesos de registro y gestión de datos para la toma de decisiones y aumentar la transparencia político-administrativa. En este marco, a partir de julio de 2005 se prevé la creación de un registro público de los antecedentes de cada docente de la facultad. Este registro estará disponible en la página web de la facultad

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

y se renovará al final de cada año. El desarrollo de las acciones previstas en este plan de mejoras se extenderá hasta el año 2006. Por lo expuesto precedentemente, el plan presentado responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 7 (carrera) y en acuerdo con lo establecido en la respuesta al requerimiento 2 (unidad académica), a partir de 2005 se prevé incluir la práctica profesional supervisada en el plan de estudios de la carrera. Según consta en el anteproyecto de resolución presentado en la respuesta a la vista, esta inclusión tiene por consecuencia una modificación del Proyecto Integrador Profesional (PIP). Esta asignatura pasará a tener una carga horaria total de 250 horas: 200 horas estarán dedicadas al cumplimiento de la práctica profesional supervisada y las otras 50 a la elaboración de una tesina de grado. En esta última se deberá reflejar la experiencia recogida por el alumno durante el desarrollo de la práctica profesional supervisada y las pautas metodológicas y conceptuales adquiridas en el marco del cursado y aprobación de las asignaturas del plan de estudios. Por lo expuesto precedentemente, se ha respondido satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 8 (carrera), inciso a), se presenta un plan de mejora que prevé modificar el plan de estudio de la siguiente manera: dictar en el 3º cuatrimestre (Física B) los conceptos de electricidad y magnetismo (actualmente en Física III en el 4º cuatrimestre); reducir los actuales 4 cursos de análisis matemático a 3 que serán desarrollados en los 3 primeros cuatrimestres; adelantar Electrotecnia y Señales y Sistemas al 4º cuatrimestre; dictar Campos y Circuitos, Sistemas de control I y Electrotecnia I en el 5º cuatrimestre, Electrotecnia II y Técnicas digitales I en el 6º cuatrimestre, y Economía y organización y Evaluación de proyectos en 4º año; postergar al último año de la carrera el dictado de las asignaturas optativas; pasar a obligatoria la asignatura Electrónica de potencia en el 9º cuatrimestre; proponer la permanencia del proyecto Integrador Profesional con una duración de 144 hs. en lugar de las 225 hs. actuales; incorporar la Práctica Profesional Supervisada con la normativa que indique la Facultad en el 10º cuatrimestre.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

La carrera señala, en torno a lo requerido en el inciso b) del requerimiento, que se adhiere al plan de mejora presentado en respuesta al requerimiento 1 (unidad académica) según el cual se incorpora la figura de directores de carrera y la comisión de seguimiento de la misma. Esta acción será acompañada con la inclusión de un área de matemática en la Facultad. Adicionalmente, por un lado, prevé analizar los programas de Campos y Circuitos y de Electrotecnia a fin de articular sus contenidos, y por el otro, reformular las correlatividades a fin de que los alumnos de Comunicaciones I reciban previamente los conceptos de probabilidad y de Procesos Estocásticos.

Finalmente, respecto a lo requerido en el inciso c) del requerimiento, la carrera prevé elaborar una guía de problemas y prácticas de laboratorio para Sistemas de Comunicaciones I. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que se ha respondido satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 9 (carrera) se presenta un plan de mejora que prevé, en acuerdo con la unidad académica, la cobertura de cargos correspondientes a la carrera en 73,8 "puntos" (en donde 1 punto es = a \$2425). Los cargos a cubrir son: en el área electrónica: 1 JTP dedicación simple en 2005 y 1 ayudante de 1ª con dedicación simple en el 2006; para el área control: 1 profesor con dedicación simple y 1 JTP con dedicación exclusiva en 2005, 1 ayudante de 1ª con dedicación exclusiva en 2006 y 1 profesor con dedicación exclusiva para 2007; en área digitales: 1 profesor simple para el 2005, 1 JTP simple para el 2006 y 2 ayudantes de 1ª con dedicación simple en 2007; y en el área comunicaciones: 1 profesor simple 2005 y 1 profesor simple 2006. Los cargos señalados serán cubiertos mediante concursos docentes (Ordenanza CS N° 690/2004) y los recursos provienen del programa de radicación de jóvenes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que se ha respondido satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 10 (carrera) se presenta un plan de mejoras (evaluado precedentemente como respuesta al requerimiento 4 de unidad académica) que

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

prevé establecer un sistema de tutorías, asesorías y orientación. Como ya fue señalado, este

plan de mejoras responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 11 (carrera) se presenta un plan de mejora que

prevé consolidar las siguientes líneas de investigación futuras:

- Robótica Cognitiva, con la extensión y profundización de las

investigaciones actuales en el área de sistemas inteligentes: estudio de la aplicación de

técnicas de inteligencia artificial tales como sistemas autónomos, aprendizaje automático,

algoritmos genéticos, redes neuronales, lógica difusa. Se prevé la anexión de

investigadores formados en el área en base al Programa de Radicación de Jóvenes

Investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación

- Eficiencia Energética de celdas fotovoltaica (consta de dos ramas, una

experimental y otra teórica, que implica desarrollar un modelo de la célula fotovoltaica de

CIGS (células de Cobre-Indio-Galio-Selenio) adaptado para su simulación con el método

de los elementos finitos, y así evaluar la influencia en el rendimiento de parámetros de

recombinación del material; luego se trabajará en la caracterización de células de CIGS.

Esta línea de investigación puede consolidarse en base a la finalización de un doctorado en

la especialidad en la Universidad de Stuttgart (Alemania) y su reciente incorporación como

recurso humano docente y de investigación en la carrera de Ingeniería Electrónica.

Accionamientos industriales inteligentes: (con énfasis en: (a):

Fortalecimiento de la Especialización en Control Industrial (b): Familiarización con los

elementos de diseño de accionamientos, y (c): Conocimiento del Software de Modelado

disponible).

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que se ha

respondido satisfactoriamente a lo requerido. Se recomienda generar mecanismos que

articulen e integren todas las líneas de investigación a desarrollar.

Con respecto al requerimiento 12 (carrera) se presenta un plan de mejora que

prevé ampliar el laboratorio existente de los 50 m² actuales a 70 m². Por otro lado, se

señala que la construcción de laboratorios, previstos por la universidad, descongestionará

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

espacios y producirá un movimiento en los distintos departamentos. El plazo previsto

incluye los años 2006 y 2007; y los costos de esta adecuación se estiman en \$65.000; y

respecto a la fuente de recursos, se consignan \$15.000 provenientes de la facultad y

\$50.000 de la universidad.

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares considera que se ha

respondido satisfactoriamente a lo requerido.

Con respecto al requerimiento 13 (carrera) se presenta un plan de mejora que

prevé incorporar equipamiento para el área de comunicaciones en el 2005 y 2006.

Asimismo se prevé adquirir bibliografía. Se detalla el equipamiento y la bibliografía

específica a incorporar y los costos de adquisición de equipamiento se consignan en U\$S

15.877 y de bibliografía en \$ 242,5. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Pares

considera que se ha respondido satisfactoriamente a lo requerido.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos

por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares

son, en general, suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de

los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo

que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y

fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su

concreción. En su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron, en

general, suficientes y apropiados. Asimismo, las recomendaciones formuladas en el nivel

de la unidad académica han sido atendidas adecuadamente por la institución.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes

compromisos:

Por parte de la unidad académica:

II. Entre 2005 y 2006 formalizar, especificar y fundamentar con claridad las

responsabilidades y funciones de las distintas estructuras de gobierno de la Facultad a los

efectos de mejorar el funcionamiento institucional de la facultad, según lo establecido en el

plan de mejoras "Estructura de gobierno y gestión".

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

III. A partir de 2005 incluir en los planes de estudios de las carreras los resultados de la

reforma curricular en curso incluyendo, entre otros aspectos, la reducción de la carga

horaria total del bloque de las Ciencias Básicas a 1248 horas y el establecimiento de la

carga horaria total de los planes de estudios en aproximadamente 4000 horas, asegurando

además, su compatibilidad con las mejoras planificadas en el nivel de cada carrera en el

marco de lo establecido en la Resolución ME Nº1232/01. Continuar con la elaboración y

puesta en ejecución a partir de 2005 de los planes de transición ya presentados, a los

efectos de asegurar que las mejoras introducidas en los planes de estudios afecten a la

mayor cantidad de alumnos posible.

IV. Según el cronograma correspondiente, implementar mecanismos de coordinación entre

las distintas áreas de las Ciencias Básicas y los bloques de las Tecnologías Básicas y

Aplicadas de los planes de estudios de cada una de las carreras, en el ámbito de la

Comisión de Seguimiento de las Carreras, las direcciones de las carreras, la coordinación

del Bloque Curricular Común del Asentamiento Neuquén y la coordinación de Ingeniería

del CRUB (Centro Regional Universitario Bariloche).

V. A partir de 2005 incrementar el número de horas de práctica en el Laboratorio de Física

en el plan de estudios de las seis carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación, en el

marco de lo establecido en la reforma curricular en curso.

VI. A partir de 2005 incrementar el número de horas asignadas al desarrollo de actividades

de formación experimental de Química en el CRUB (Centro Regional Universitario

Bariloche).

VII. Entre 2005 y 2007 cubrir por concurso 123 cargos docentes en el marco de la

implementación efectiva de los mecanismos vigentes que regulan el ingreso y la

promoción del cuerpo docente (concurso y carrera docente) (Ordenanza CS Nº690/04).

VIII. Según el cronograma correspondiente, incluir 3 Ayudantes de Primera y 1 asistente

de Docencia (dedicación parcial) en las asignaturas Física A, Física B y Física C y 2

Ayudantes de Primera (dedicación parcial), 1 Asistente de Docencia (dedicación parcial) y

1 Ayudante de Primera (dedicación simple) en el Área de Química General, a los efectos

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

de mejorar la relación docente-alumno en el dictado de las asignaturas de las Ciencias

Básicas.

IX. Según el cronograma consignado en el plan de mejoras, cubrir por concursos los cargos

correspondientes a los equipos de cátedra del CRUB (Centro Regional Universitario

Bariloche), a los efectos de disponer de una cantidad suficiente de docentes y asegurar de

ese modo que el dictado de las asignaturas respete el orden establecido en el plan de

estudios.

X. Entre 2005 y 2007 realizar las acciones previstas en los planes de mejoras denominados

"Los Alumnos" y "La gestión de los alumnos", a los efectos de reducir los fenómenos de

deserción y desgranamiento y de aproximar la duración real de las carreras a su duración

teórica.

XI. Concluir a fines de 2005 la construcción de los nuevos laboratorios de investigación y

transferencia de Química (600 m²) y a partir de 2006 disponer de 500 m² para la

construcción de un aula para 200 alumnos y dos para 50 alumnos cada una, a los efectos de

adecuar la infraestructura aúlica a la cantidad de alumnos que cursan las carreras durante

los dos primeros años.

XII. Entre 2005 y 2006, habilitar un laboratorio de docencia de 122 m², adquirir el

equipamiento correspondiente y mejorar las medidas de seguridad de los laboratorios de

Física.

XIII. A partir del primer cuatrimestre de 2005, completar las instalaciones de los

laboratorios de Química a los efectos de mejorar las medidas de seguridad.

XIV. Según el cronograma correspondiente, adquirir 25 computadoras a los efectos de

aumentar el equipamiento disponible en el Centro de Informática Aplicada.

XV. Entre 2005 y 2006, ampliar y mejorar los ámbitos físicos destinados a las aulas en el

CRUB, construir y montar el laboratorio de Física (CRUB) y adecuar las medidas de

seguridad del laboratorio de Química (CRUB).

XVI. A partir de 2005, realizar las inversiones consignadas en el plan de mejoras

denominado "La Infraestructura y el Equipamiento" con el objetivo de cubrir la demanda

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

bibliográfica relacionada con los bloques de las Ciencias Básicas y de las Tecnologías

Básicas y con las necesidades de las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería

Mecánica e Ingeniería Química.

XVII. Durante 2005 clasificar e inventariar en el ámbito de la Biblioteca Central los

ejemplares disponibles en las bibliotecas departamentales, a los efectos de optimizar el uso

de la bibliografía a través de la coordinación de los distintos centros de documentación

existentes y de la elaboración de un registro único de títulos.

XVIII. A partir de julio de 2005 crear un registro público de los antecedentes de cada

docente de la Facultad.

Por parte de la carrera:

I. A partir de marzo de 2005, incluir en el plan de estudios la práctica profesional

supervisada a los efectos de cumplir con lo establecido en la Resolución ME N° 1232/01.

II. A partir de 2005, incluir en el plan de estudios las modificaciones señaladas en el plan

de mejoras correspondiente, a los efectos de asegurar el tratamiento de los contenidos del

bloque de Tecnologías Básicas con un grado de profundidad suficiente y de subsanar los

problemas de articulación vertical existentes en Técnicas Digitales I, Electrotecnia,

Campos y Circuitos, Electrónica I, Sistemas de Comunicaciones, Probabilidad y Procesos

Estocásticos.

III. A partir de 2005, desarrollar las actividades de formación experimental

correspondientes a los contenidos de la asignatura Sistemas de Comunicaciones I.

IV. Entre 2005 y 2007, incorporar en los bloques de las Tecnologías Básicas y Tecnologías

Aplicadas 4 ayudantes de primera (3 de dedicación simple y 1 de exclusiva, 3 jefes de

trabajos prácticos (2 de dedicación simple y 1 de exclusiva) y 5 profesores (4 de

dedicación simple y 1 de dedicación exclusiva).

V. A partir de 2005, consolidar las líneas de investigación definidas por la carrera según lo

descripto en el plan de mejoras correspondiente.

VI. Entre 2006 y 2007, ampliar el espacio físico de los laboratorios de Máquinas Eléctricas

y Mediciones Eléctricas y Electrónicas.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

VII. Entre 2005 y 2006, adquirir equipamiento de alta frecuencia para el área de

comunicaciones según lo descripto en el plan de mejoras correspondiente.

VIII. A partir de 2005, formalizar y garantizar el acceso de los alumnos al sistema de

tutorías y otras instancias de apoyo académico de la facultad, a los efectos de facilitar su

formación.

Además el Comité de pares formula nuevas recomendaciones conducentes a

lograr el mejoramiento de la carrera:

A la unidad académica:

13. Durante la elaboración de la reforma curricular en curso, prestar especial atención al

cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME Nº1232/01 en lo referido a la

inclusión obligatoria de los contenidos de fundamentos de informática en el plan de

estudios de cada carrera.

A la carrera:

4. Generar mecanismos que articulen e integren todas las líneas de investigación a

desarrollar.

7. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera

que, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los

estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista fue reparada la insuficiencia de los

planes de mejora presentados en el informe de autoevaluación con planes, en general,

adecuados, precisos y bien presupuestados. Así se llega a la convicción de que la

institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para

resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de

mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Es destacable la magnitud de los

montos financieros que la Facultad de Ingeniería y la carrera de Ingeniería Electrónica de

la Universidad Nacional del Comahue se comprometen a invertir con el objeto de financiar

los planes de mejoras presentados en respuesta a los requerimientos del Comité de Pares.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Por consiguiente, se advierte que la implementación de las mejoras planificadas es de

inexcusable cumplimiento para consolidar la acreditación.

La incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los

compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado

pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a

futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos

en la Resolución M.E. Nº1232/01, estimándose procedente en consecuencia otorgar la

acreditación por el término de tres años.

Por ello.

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y

ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería Electrónica, Universidad Nacional del

Comahue, Facultad de Ingeniería por un período de tres (3) años con los compromisos que

se detallan en los artículos 2º y 3º y las recomendaciones correspondientes al artículo 4º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidos los compromisos generales de la institución para el

mejoramiento de la calidad académica de todas las carreras que presentara a esta

convocatoria. El cumplimiento de estos compromisos debe ser equilibrado y adecuarse a

las necesidades de cada una de ellas, según están detalladas en el cuerpo de la presente

resolución.

I. Según el cronograma correspondiente, completar la planta no docente e implementar el

programa de capacitación permanente del personal administrativo y técnico de acuerdo con

las necesidades de cada carrera.

II. Entre 2005 y 2006 formalizar, especificar y fundamentar con claridad las

responsabilidades y funciones de las distintas estructuras de gobierno de la Facultad a los

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

efectos de mejorar el funcionamiento institucional de la facultad, según lo establecido en el

plan de mejoras "Estructura de gobierno y gestión".

III. A partir de 2005 incluir en los planes de estudios de las carreras los resultados de la

reforma curricular en curso incluyendo, entre otros aspectos, la reducción de la carga

horaria total del bloque de las Ciencias Básicas a 1248 horas y el establecimiento de la

carga horaria total de los planes de estudios en aproximadamente 4000 horas, asegurando

además, su compatibilidad con las mejoras planificadas en el nivel de cada carrera en el

marco de lo establecido en la Resolución ME Nº1232/01. Continuar con la elaboración y

puesta en ejecución a partir de 2005 de los planes de transición ya presentados, a los

efectos de asegurar que las mejoras introducidas en los planes de estudios afecten a la

mayor cantidad de alumnos posible.

IV. Según el cronograma correspondiente, implementar mecanismos de coordinación entre

las distintas áreas de las Ciencias Básicas y los bloques de las Tecnologías Básicas y

Aplicadas de los planes de estudios de cada una de las carreras, en el ámbito de la

Comisión de Seguimiento de las Carreras, las direcciones de las carreras, la coordinación

del Bloque Curricular Común del Asentamiento Neuquén y la coordinación de Ingeniería

del CRUB (Centro Regional Universitario Bariloche).

V. A partir de 2005 incrementar el número de horas de práctica en el Laboratorio de Física

en el plan de estudios de las seis carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación, en el

marco de lo establecido en la reforma curricular en curso.

VI. A partir de 2005 incrementar el número de horas asignadas al desarrollo de actividades

de formación experimental de Química en el CRUB (Centro Regional Universitario

Bariloche).

VII. Entre 2005 y 2007 cubrir por concurso 123 cargos docentes en el marco de la

implementación efectiva de los mecanismos vigentes que regulan el ingreso y la

promoción del cuerpo docente (concurso y carrera docente) (Ordenanza CS Nº690/04).

VIII. Según el cronograma correspondiente, incluir 3 Ayudantes de Primera y 1 asistente

de Docencia (dedicación parcial) en las asignaturas Física A, Física B y Física C y 2

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Ayudantes de Primera (dedicación parcial), 1 Asistente de Docencia (dedicación parcial) y

1 Ayudante de Primera (dedicación simple) en el Área de Química General, a los efectos

de mejorar la relación docente-alumno en el dictado de las asignaturas de las Ciencias

Básicas.

IX. Según el cronograma consignado en el plan de mejoras, cubrir por concursos los cargos

correspondientes a los equipos de cátedra del CRUB (Centro Regional Universitario

Bariloche), a los efectos de disponer de una cantidad suficiente de docentes y asegurar de

ese modo que el dictado de las asignaturas respete el orden establecido en el plan de

estudios.

X. Entre 2005 y 2007 realizar las acciones previstas en los planes de mejoras denominados

"Los Alumnos" y "La gestión de los alumnos", a los efectos de reducir los fenómenos de

deserción y desgranamiento y de aproximar la duración real de las carreras a su duración

teórica.

XI. Concluir a fines de 2005 la construcción de los nuevos laboratorios de investigación y

transferencia de Química (600 m²) y a partir de 2006 disponer de 500 m² para la

construcción de un aula para 200 alumnos y dos para 50 alumnos cada una, a los efectos de

adecuar la infraestructura aúlica a la cantidad de alumnos que cursan las carreras durante

los dos primeros años.

XII. Entre 2005 y 2006, habilitar un laboratorio de docencia de 122 m², adquirir el

equipamiento correspondiente y mejorar las medidas de seguridad de los laboratorios de

Física.

XIII. A partir del primer cuatrimestre de 2005, completar las instalaciones de los

laboratorios de Química a los efectos de mejorar las medidas de seguridad.

XIV. Según el cronograma correspondiente, adquirir 25 computadoras a los efectos de

aumentar el equipamiento disponible en el Centro de Informática Aplicada.

XV. Entre 2005 y 2006, ampliar y mejorar los ámbitos físicos destinados a las aulas en el

CRUB, construir y montar el laboratorio de Física (CRUB) y adecuar las medidas de

seguridad del laboratorio de Química (CRUB).

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

XVI. A partir de 2005, realizar las inversiones consignadas en el plan de mejoras

denominado "La Infraestructura y el Equipamiento" con el objetivo de cubrir la demanda

bibliográfica relacionada con los bloques de las Ciencias Básicas y de las Tecnologías

Básicas y con las necesidades de las carreras de Ingeniería Electrónica, Ingeniería

Mecánica e Ingeniería Química.

XVII. Durante 2005 clasificar e inventariar en el ámbito de la Biblioteca Central los

ejemplares disponibles en las bibliotecas departamentales, a los efectos de optimizar el uso

de la bibliografía a través de la coordinación de los distintos centros de documentación

existentes y de la elaboración de un registro único de títulos.

XVIII. A partir de julio de 2005 crear un registro público de los antecedentes de cada

docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la

institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. A partir de marzo de 2005, incluir en el plan de estudios la práctica profesional

supervisada a los efectos de cumplir con lo establecido en la Resolución ME Nº 1232/01.

II. A partir de 2005, incluir en el plan de estudios las modificaciones señaladas en el plan

de mejoras correspondiente, a los efectos de asegurar el tratamiento de los contenidos del

bloque de Tecnologías Básicas con un grado de profundidad suficiente y de subsanar los

problemas de articulación vertical existentes en Técnicas Digitales I, Electrotecnia,

Campos y Circuitos, Electrónica I, Sistemas de Comunicaciones, Probabilidad y Procesos

Estocásticos.

III. A partir de 2005, desarrollar las actividades de formación experimental

correspondientes a los contenidos de la asignatura Sistemas de Comunicaciones I.

IV. Entre 2005 y 2007, incorporar en los bloques de las Tecnologías Básicas y Tecnologías

Aplicadas 4 ayudantes de primera (3 de dedicación simple y 1 de exclusiva, 3 jefes de

trabajos prácticos (2 de dedicación simple y 1 de exclusiva) y 5 profesores (4 de

dedicación simple y 1 de dedicación exclusiva).

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

V. A partir de 2005, consolidar las líneas de investigación definidas por la carrera según lo

descripto en el plan de mejoras correspondiente.

VI. Entre 2006 y 2007, ampliar el espacio físico de los laboratorios de Máquinas Eléctricas

y Mediciones Eléctricas y Electrónicas.

VII. Entre 2005 y 2006, adquirir equipamiento de alta frecuencia para el área de

comunicaciones según lo descripto en el plan de mejoras correspondiente.

VIII. A partir de 2005, formalizar y garantizar el acceso de los alumnos al sistema de

tutorías y otras instancias de apoyo académico de la facultad, a los efectos de facilitar su

formación.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

A la unidad académica

1. Revisar el dictado de los contenidos en exceso de las Ciencias Básicas en el plan de

estudios de cada una de las carreras de Ingeniería que solicitan la acreditación. Considerar

en particular el desbalance detectado entre la carga horaria de ese bloque y las de los

bloques de las Tecnologías Básicas y las Tecnologías Aplicadas, como un modo de

contribuir a aproximar la duración real de las carreras a su duración teórica.

2. Revisar el dictado de Representación Gráfica a los fines de asegurar la implementación

completa de los contenidos previstos en el programa de la asignatura.

3. Adecuar el dictado de los contenidos y las actividades prácticas de las asignaturas

Economía y Organización y Evaluación de Proyectos a la especificidad de cada una de las

carreras de Ingeniería que solicita la acreditación.

4. Intensificar en el dictado de los contenidos de Ciencias Básicas la propuesta de

problemas en los que se apliquen diferentes conceptos esenciales de Matemática y Física

en situaciones relacionadas temáticamente con el ámbito de la Ingeniería.

5. Revisar el dictado de los contenidos del bloque de Ciencias Básicas para unificar los dos

primeros cuatrimestres de las carreras.

6. Supervisar el diseño de los exámenes durante el dictado de Algebra y Geometría I en el

Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB).

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA

7. Revisar la figura del "alumno aspirante" en el marco de la respuesta al requerimiento

Nº4.

8. Analizar el plazo de validez de la regularidad de las cursadas, el número de mesas de

examen y el número de veces que un alumno puede rendir una materia en relación con su

posible impacto sobre los fenómenos de deserción, desgranamiento, tasa de egreso y

duración real de la carrera. En el mismo sentido, considerar la incidencia de la posibilidad

que actualmente tienen los alumnos de cursar una nueva asignatura sin haber rendido el

examen final de aquella que le es correlativa.

9. En el marco de lo requerido con respecto a los mecanismos de coordinación entre las

dos sedes de dictado, fortalecer el dictado de los cursos de nivelación dictados en el primer

año de las carreras en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) y en la Facultad

de Ingeniería (Neuquén).

10. En el plan de mejoras que tiene por objetivo aumentar el número de becas, consignar

los montos a invertir y el número y tipos de becas que se aspira a otorgar a los efectos de

hacer posible un eficaz seguimiento de las mejoras previstas. Contemplar en este marco la

existencia de estímulos para que los alumnos se incorporen a las actividades de

investigación y vinculación con el medio que se desarrollan en la unidad académica.

Además, se recomienda fortalecer la difusión entre los alumnos de la información sobre los

distintos tipos de becas existentes.

11. Implementar el plan de mejoras referido al personal administrativo y técnico (A.1.5) en

función de las necesidades de cada carrera de Ingeniería que solicita la acreditación.

12. Adecuar el horario de atención de la biblioteca central del Centro Regional

Universitario Bariloche (CRUB) a las necesidades de los alumnos e implementar en esta

misma biblioteca un sistema electrónico de registro y búsqueda bibliográfica.

13. Durante la elaboración de la reforma curricular en curso, prestar especial atención al

cumplimiento de lo establecido en la Resolución ME Nº1232/01 en lo referido a la

inclusión obligatoria de los contenidos de fundamentos de informática en el plan de

estudios de cada carrera.

Res. 719/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

A la carrera:

1. Revisar la adecuación de la carga horaria y los contenidos de las asignaturas a la

duración teórica de la carrera y supervisar de manera efectiva el cumplimiento de los

cronogramas.

2. Incrementar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio (transferencia de

tecnología y servicios) en el ámbito específico de la carrera.

3. Apoyar activamente el incremento de la cantidad de docentes con formación de

posgrado en temáticas afines a la de la carrera.

4. Generar mecanismos que articulen e integren todas las líneas de investigación a

desarrollar.

ARTÍCULO 5°.- Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1°, la

institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de

la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los

compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido

en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 719 - CONEAU - 04

Res. 719/04

www.coneau.gov.ar